



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 15 de Febrero de 2016.

No. 020

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes y montos estimados, que recibirán los Municipios del Estado de Sinaloa, por concepto de Participaciones Federales y Estatales durante el Ejercicio Fiscal de 2016.

2 - 31

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (PROTUR)

Zona Centro.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

Zona Norte.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

32 - 34

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo por el que se reforman los artículos 21, 22 y 23 de los Lineamientos Generales que Propician la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos ó Comisiones.

35

AYUNTAMIENTOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Municipio de Concordia.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

Municipio de Salvador Alvarado.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Mocorito.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

36 - 40

AVISOS GENERALES

Solicitud de 2 Permisos para Transporte de Segunda Alquiler (Pulmonía).- Álvaro Velarde Velarde.

Solicitud de 1 Permiso para Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (Auriga).- Rodolfo Antonio Osuna y Osuna.

41

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

42 - 56

AVISOS NOTARIALES

56

PODER EJECUTIVO ESTATAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes y montos estimados, que recibirán los municipios del Estado de Sinaloa, por concepto de Participaciones Federales y Estatales durante el Ejercicio Fiscal de 2016.

C.P. Armando Villarreral Ibarra, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 3 Bis C de la ley de Coordinación Fiscal del Estado; donde se establece que quince días después que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de a conocer en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, deberá publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" los datos aquí referidos, de las participaciones que el Estado recaba y de las que tenga obligación de participar a sus municipios.

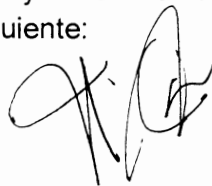
Consideraciones

Que el Gobierno del Estado de Sinaloa forma parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en virtud del Convenio de Adhesión Firmado el 19 de octubre de 1979 con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación 28 de diciembre de 1979. Que en el último párrafo del artículo 6º. de la Ley de Coordinación fiscal en vigor establece que los gobiernos de las Entidades Federativas, después de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado a que está obligado conforme al artículo 3º. De la Ley en comento, deberán publicar, a más tardar el 15 de Febrero en el Periódico Oficial de la Entidad los mismos datos antes referidos, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales.



Que con fecha 28 de Enero de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos que se estima se entreguen a cada una de las Entidades para el ejercicio fiscal de 2016, por concepto del Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal; La participación de los conceptos de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios en materia de Cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios), Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Fiscalización y Recaudación y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios que establece el Artículo 2º. A fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, son cifras estimadas dadas a conocer en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de Diciembre de 2015, y lo que corresponde a Tenencia Estatal e Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado, rubros que integran la Participación Estatal que la Entidad entrega a los municipios en los términos de los artículos 3-Bis y 3-Bis A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, corresponde a las cifras estimada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2016 de fecha 25 de Diciembre de 2015.

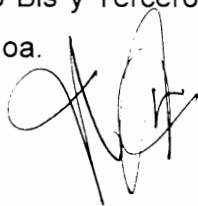
Que la administración estatal tiene como política fundamental la transparencia de todos actos de la gestión pública y, en consecuencia, dar a conocer lo previsto en el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos que recibirá cada municipio de cada uno de los conceptos participables a los que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, por lo cual se emite el siguiente:



Acuerdo:

Primero: En cumplimiento a la obligación que establecen el último párrafo del artículo 6º, de la Ley de Coordinación Fiscal, se da a conocer el porcentaje y el monto estimado que recibirá cada municipio del Estado de Sinaloa por concepto de Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en materia de Cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados, del Fondo de Fiscalización y Recaudación, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de los ingresos derivados de la aplicación del artículo 4º.A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así mismo, se da a conocer el porcentaje y monto estimado que recibirá cada municipio del Estado de Sinaloa por concepto de participación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatal y del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado, en base lo establecido en el artículo Tercero Bis y Tercero Bis A, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.



Las Participaciones Federales a Municipios serán:

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Anexo 1

MUNICIPIO	PARTICIPACIONES FEDERALES		PARTICIPACIÓN A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		PARTICIPACION ESTATAL		TOTAL
	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	MONTO (PESOS)
AHOME	13.578767	473,124,213	11.808920	17,451,499	13.578767	22,647,895	513,223,607
ANGOSTURA	2.090912	72,853,526	2.976965	4,399,429	2.090912	3,487,412	80,740,367
BADIRAGUATO	1.850130	64,463,981	2.892184	4,274,137	1.850130	3,085,814	71,823,932
CONCORDIA	1.449577	50,507,519	2.720375	4,020,235	1.449577	2,417,735	56,945,489
COSALA	1.153893	40,205,013	2.552673	3,772,400	1.153893	1,924,566	45,901,979
CULIACAN	28.671231	998,990,070	22.350375	33,029,910	28.671231	47,820,469	1,079,840,449
CHOIX	1.674996	58,361,804	2.579759	3,812,428	1.674996	2,793,710	64,967,942
ELOTA	2.327288	81,089,555	2.698779	3,988,319	2.327288	3,881,661	88,959,535
ESCUINAPA	2.602546	90,680,344	3.629560	5,363,849	2.602546	4,340,760	100,384,954
EL FUERTE	3.290575	114,653,318	3.852243	5,692,936	3.290575	5,488,318	125,834,572
GUASAVE	8.843000	308,116,145	8.218496	12,145,486	8.843000	14,749,154	335,010,785
MAZATLAN	15.093150	525,889,747	12.911946	19,081,577	15.093150	25,173,718	570,145,042
MOCORITO	2.043434	71,199,249	2.863409	4,231,613	2.043434	3,408,224	78,839,085
NAVOLATO	4.913444	171,198,846	4.868684	7,195,056	4.913444	8,195,086	186,588,988
ROSARIO	2.799076	97,528,053	2.876613	4,251,126	2.799076	4,668,552	106,447,732
SALVADOR ALVARADO	2.984007	103,971,574	3.654139	5,400,173	2.984007	4,976,996	114,348,742
SAN IGNACIO	1.323098	46,100,629	2.656914	3,926,450	1.323098	2,206,782	52,233,861
SINALOA	3.310877	115,360,690	3.887966	5,745,728	3.310877	5,522,179	126,628,597
Total	100.000000	3,484,294,276	100.000000	147,782,352	100.000000	166,789,032	3,798,865,660

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Anexo 2

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		IMPUESTOS ESPECIALES		INCENTIVOS POR EL ISAN		SUBTOTAL
	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	MONTO (PESOS)
AHOME	13.578767	351,337,293	13.578767	63,441,228	13.578767	9,805,279	13.578767	6,509,724	431,093,524
ANGOSTURA	2.090912	54,100,297	2.090912	9,768,930	2.090912	1,509,855	2.090912	1,002,393	66,381,475
BADIRAGUATO	1.850130	47,870,305	1.850130	8,643,976	1.850130	1,335,986	1.850130	886,961	58,737,228
CONCORDIA	1.449577	37,506,377	1.449577	6,772,553	1.449577	1,046,745	1.449577	694,934	46,020,609
COSALA	1.153893	29,855,840	1.153893	5,391,090	1.153893	833,230	1.153893	553,181	36,633,342
CULIACAN	28.671231	741,840,001	28.671231	133,954,583	28.671231	20,703,603	28.671231	13,745,121	910,243,309
CHOIX	1.674996	43,338,890	1.674996	7,825,735	1.674996	1,209,521	1.674996	803,001	53,177,147
ELOTA	2.327288	60,216,290	2.327288	10,873,299	2.327288	1,680,543	2.327288	1,115,713	73,885,845
ESCUINAPA	2.602546	67,338,314	2.602546	12,159,328	2.602546	1,879,308	2.602546	1,247,672	82,624,622
EL FUERTE	3.290575	85,140,404	3.290575	15,373,864	3.290575	2,376,137	3.290575	1,577,517	104,467,921
GUASAVE	8.843000	228,803,957	8.843000	41,315,295	8.843000	6,385,563	8.843000	4,239,375	280,744,191
MAZATLAN	15.093150	390,520,449	15.093150	70,516,559	15.093150	10,898,820	15.093150	7,235,726	479,171,554
MOCORITO	2.043434	52,871,848	2.043434	9,547,108	2.043434	1,475,571	2.043434	979,632	64,874,158
NAVOLATO	4.913444	127,130,545	4.913444	22,956,054	4.913444	3,548,016	4.913444	2,355,528	155,990,143
ROSARIO	2.799076	72,423,354	2.799076	13,077,537	2.799076	2,021,223	2.799076	1,341,890	88,864,004
SALVADOR ALVARADO	2.984007	77,208,247	2.984007	13,941,549	2.984007	2,154,762	2.984007	1,430,547	94,735,105
SAN IGNACIO	1.323098	34,233,864	1.323098	6,181,634	1.323098	955,414	1.323098	634,299	42,005,211
SINALOA	3.310877	85,665,691	3.310877	15,468,716	3.310877	2,390,796	3.310877	1,587,250	105,112,453
Total	100.000000	2,587,401,966	100.000000	467,209,037	100.000000	72,210,373	100.000000	47,940,464	3,174,761,841







PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Continuación del Anexo 2

MUNICIPIO	FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION		PARTICIPACION A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		SUBTOTAL	TOTAL
	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	MONTO (PESOS)	MONTO (PESOS)
AHOME	13.578767	1,876,662	13.578767	40,154,027	11.808920	17,451,499	59,482,188	490,575,712
ANGOSTURA	2.090912	288,976	2.090912	6,183,075	2.976965	4,399,429	10,871,480	77,252,966
BADIRAGUATO	1.850130	255,698	1.850130	5,471,055	2.892184	4,274,137	10,000,890	68,738,118
CONCORDIA	1.449577	200,340	1.449577	4,286,571	2.720375	4,020,235	8,507,145	54,527,754
COSALA	1.153893	159,474	1.153893	3,412,197	2.552673	3,772,400	7,344,071	43,977,413
CULIACAN	28.671231	3,962,525	28.671231	84,784,235	22.350375	33,029,910	121,776,671	1,032,019,980
CHOIX	1.674996	231,494	1.674996	4,953,163	2.579759	3,812,428	8,997,085	62,174,232
ELOTA	2.327288	321,644	2.327288	6,882,066	2.698779	3,988,319	11,192,030	85,077,875
ESCUINAPA	2.602546	359,686	2.602546	7,696,036	3.629560	5,363,849	13,419,572	96,044,194
EL FUERTE	3.290575	454,776	3.290575	9,730,621	3.852243	5,692,936	15,878,333	120,346,254
GUASAVE	8.843000	1,222,152	8.843000	26,149,801	8.218496	12,145,486	39,517,440	320,261,631
MAZATLAN	15.093150	2,085,958	15.093150	44,632,236	12.911946	19,081,577	65,799,770	544,971,324
MOCORITO	2.043434	282,414	2.043434	6,042,677	2.863409	4,231,613	10,556,703	75,430,861
NAVOLATO	4.913444	679,066	4.913444	14,529,637	4.868684	7,195,056	22,403,759	178,393,902
ROSARIO	2.799076	386,848	2.799076	8,277,201	2.876613	4,251,126	12,915,175	101,779,180
SALVADOR ALVARADO	2.984007	412,406	2.984007	8,824,062	3.654139	5,400,173	14,636,642	109,371,747
SAN IGNACIO	1.323098	182,860	1.323098	3,912,558	2.656914	3,926,450	8,021,868	50,027,079
SINALOA	3.310877	457,582	3.310877	9,790,656	3.887966	5,745,728	15,993,965	121,106,418
Total	100.000000	13,820,561	100.000000	295,711,874	100.000000	147,782,352	457,314,787	3,632,076,628


Las Participaciones Estatales a Municipios serán:

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES ESTATALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Anexo 3

MUNICIPIO	TENENCIA O USO DE VEHICULOS		ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR USADO		TOTAL DE PARTICIACION ESTATAL
	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	MONTO (PESOS)
AHOME	13.578767	20,227,895	13.578767	2,419,999	22,647,895
ANGOSTURA	2.090912	3,114,771	2.090912	372,641	3,487,412
BADIRAGUATO	1.850130	2,756,085	1.850130	329,729	3,085,814
CONCORDIA	1.449577	2,159,392	1.449577	258,343	2,417,735
COSALA	1.153893	1,718,920	1.153893	205,646	1,924,566
CULIACAN	28.671231	42,710,700	28.671231	5,109,769	47,820,469
CHOIX	1.674996	2,495,193	1.674996	298,517	2,793,710
ELOTA	2.327288	3,466,893	2.327288	414,768	3,881,661
ESCUINAPA	2.602546	3,876,936	2.602546	463,824	4,340,760
EL FUERTE	3.290575	4,901,874	3.290575	586,444	5,488,318
GUASAVE	8.843000	13,173,160	8.843000	1,575,994	14,749,154
MAZATLAN	15.093150	22,483,827	15.093150	2,689,892	25,173,718
MOCORITO	2.043434	3,044,044	2.043434	364,179	3,408,224
NAVOLATO	4.913444	7,319,415	4.913444	875,671	8,195,086
ROSARIO	2.799076	4,169,703	2.799076	498,850	4,668,552
SALVADOR ALVARADO	2.984007	4,445,188	2.984007	531,808	4,976,996
SAN IGNACIO	1.323098	1,970,981	1.323098	235,802	2,206,782
SINALOA	3.310877	4,932,117	3.310877	590,062	5,522,179
Total	100.000000	148,967,096	100.000000	17,821,937	166,789,032

Segundo. El calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2016, de las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuestos sobre Automóviles Nuevos (incluyendo Compensación), Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolina y Diesel, la recaudación Estatal del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo y del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado, es el siguiente:

Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	ISAN	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Cuotas de Gasolina y Diesel	Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado
Enero	29	29	29	29	29	25	29	29
Febrero	29	29	29	29	29	25	29	29
Marzo	31	31	31	31	31	25	31	31
Abril	29	29	29	29	29	25	29	29
Mayo	31	31	31	31	31	25	31	31
Junio	30	30	30	30	30	24	30	30
Julio	29	29	29	29	29	25	29	29
Agosto	31	31	31	31	31	25	31	31
Septiembre	30	30	30	30	30	23	30	30
Octubre	29	29	29	29	29	25	29	29
Noviembre	30	30	30	30	30	25	30	30
Diciembre	30	30	30	30	30	23	30	30

Tercero. Se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (incluyendo la compensación), a los ingresos derivados del artículo 2º. A fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Cuota de la Gasolina y Diesel).

El coeficiente de distribución de la parte que corresponde a los municipios de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (impuesto estatal) y del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado, es el mismo que se utiliza para la distribución del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación y del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (incluyendo la compensación).

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º. De la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, el Fondo Municipal de Participaciones se conformará con:

- I. El 22% de los recursos que perciba el Estado procedente del Fondo General de Participaciones.
- II. El 100% del Fondo de Fomento Municipal

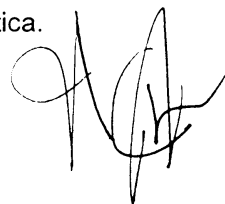



- III. El 22% de la participación que le corresponda al Estado, de la recaudación que se obtenga del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados. El 22% de la participación que le corresponda al Estado, de la recaudación que se obtenga del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- IV. El 22% de la recaudación que se obtenga por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- V. El 22% de la recaudación que del Fondo de Fiscalización y Recaudación corresponda al Estado.
- VI. El 22% de las participaciones recibidas por el Estado por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre la venta de Diesel y Gasolina.

El artículo 3o Bis de la misma Ley establece que se repartirá a los municipios el 20% de la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado.

Cuarto: La distribución de las participaciones Federales, excepto las derivadas del IEPS de Cuotas Gasolina y Diesel que establece el Artículo Segundo Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, se realizó en apego al artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, la cual establece que el cálculo de los coeficientes se realizará de la siguiente manera:

- I. El 45.17% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en base a la última publicación realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



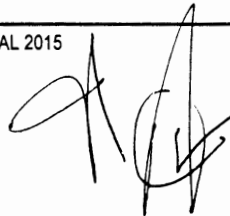
**CALCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCION DE LA PRIMERA
PARTE (45.17%) DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES**

%

Anexo 4

MUNICIPIO	POBLACION 2015 1/	COEFICIENTE
AHOME	449,215	15.143843
ANGOSTURA	47,207	1.591433
BADIRAGUATO	31,821	1.072743
CONCORDIA	27,157	0.915511
COSALA	16,292	0.549233
CULIACAN	905,265	30.518106
CHOIX	33,027	1.113399
ELOTA	53,856	1.815582
ESCUINAPA	59,436	2.003694
FUERTE, EL	100,459	3.386653
GUASAVE	295,353	9.956879
MAZATLAN	502,547	16.941761
MOCORITO	45,351	1.528864
NAVOLATO	154,352	5.203483
ROSARIO	53,773	1.812784
SALV. ALVARADO	81,109	2.734330
SAN IGNACIO	21,442	0.722848
SINALOA	88,659	2.988854
TOTAL	2,966,321	100.000000

1/ POBLACION EN BASE A CIFRAS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015




- II. El 45.17% restante, mediante la aplicación de un coeficiente de participación que se determinará conforme a la siguiente fórmula:

$$CP = \frac{\sum_i B_i}{TB}$$

Donde:

$CP = \frac{\sum_i B_i}{TB}$ Coeficiente de participación del municipio i en el año para el que se efectúa el cálculo.

TB= Suma de B_i

i = Cada municipio

$(CP_{i,t-1}) (RA_{i,t-1})$

$$B_i = \frac{1}{RA_{i,t-2}}$$

$CP_{i,t-1}$ Coeficiente de participación del municipio i en el año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.

$RA_{i,t-1}$ Recaudación asignable del municipio i en el año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.

$RA_{i,t-2}$ Recaudación asignable del municipio i en el segundo año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.

Por lo que la aplicación de la fórmula será el siguiente:

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE LA SEGUNDA PARTE CON EL QUE SE
DISTRIBUYE LA SEGUNDA PARTE (45.17%) DEL FONDO MUNICIPAL DE
PARTICIPACIONES**

%

Anexo 5

MUNICIPIO	COEFICIENTE 2014 (A)	ASIGNABLE 2014 (B)	ASIGNABLE 2013 (C)	COEFICIENTE INTERMEDIO (D)=((A)X(B))/(C)	COEFICIENTE (E) = (D)/SUMA DE (D)*100
AHOME	12.390331	646,481,754	567,256,925	14.120803	13.554349
ANGOSTURA	1.552606	45,945,264	37,232,823	1.915914	1.839057
BADIRAGUATO	1.828235	6,105,232	4,941,873	2.258617	2.168013
CONCORDIA	0.916873	7,620,020	5,848,094	1.194679	1.146754
COSALA	1.026947	8,286,050	6,869,424	1.238726	1.189035
CULIACAN	33.295534	1,642,908,568	1,656,977,953	33.012822	31.688518
CHOIX	1.315890	7,883,968	6,683,951	1.552141	1.489877
ELOTA	2.165208	37,227,342	35,893,999	2.245638	2.155555
ESCUINAPA	2.015374	36,125,152	26,428,972	2.754768	2.644261
FUERTE, EL	2.686242	47,011,187	50,903,080	2.480860	2.381341
GUASAVE	8.253345	277,235,992	267,720,287	8.546698	8.203849
MAZATLAN	16.063661	991,078,580	1,011,588,889	15.737965	15.106639
MOCORITO	1.794324	18,331,833	17,413,670	1.888933	1.813158
NAVOLATO	4.562192	111,317,246	114,631,964	4.430271	4.252551
ROSARIO	3.690104	28,859,516	29,181,823	3.649347	3.502954
SALV. ALVARADO	2.237769	81,346,296	69,065,258	2.635685	2.529955
SAN IGNACIO	1.057316	9,989,163	7,991,915	1.321548	1.268534
SINALOA	3.148048	33,927,497	33,442,395	3.193713	3.065597
TOTAL	100.000000	4,037,680,660	3,950,073,295	104.179127	100.000000

- III. El 9.66% restante, se distribuirá en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada municipio, éstas son el resultado de la suma de las participaciones a que se refieren las fracciones I y II de este artículo en el ejercicio de que se trate.

CALCULO DEL COEFICIENTE DE LA TERCERA PARTE
DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES PARA 2016

%

Anexo 6

MUNICIPIO	PARTICIPACION			POBLACION 2015 (D)	COEFICIENTE INTERMEDIO (E)=(D)/(C)	COEFICIENTE INVERSA PERCAPITA (F) = ((E)/(SUMA DE E)) *100
	PRIMERA PARTE (A)	SEGUNDA PARTE (B)	TOTAL (C)=(A)+(B)			
AHOME	238,342,243	213,325,902	451,668,145	449,215	0.000995	6.374677
ANGOSTURA	25,046,853	28,944,111	53,990,964	47,207	0.000874	5.604137
BADIRAGUATO	16,883,427	34,121,395	51,004,821	31,821	0.000624	3.998766
CONCORDIA	14,408,825	18,048,261	32,457,086	27,157	0.000837	5.362850
COSALA	8,644,128	18,713,692	27,357,820	16,292	0.000596	3.816949
CULIACAN	480,310,965	498,731,556	979,042,521	905,265	0.000925	5.926490
CHOIX	17,523,300	23,448,516	40,971,816	33,027	0.000806	5.166629
ELOTA	28,574,646	33,925,327	62,499,974	53,856	0.000862	5.523033
ESCUINAPA	31,535,255	41,616,860	73,152,115	59,436	0.000812	5.207702
FUERTE, EL	53,301,033	37,478,875	90,779,907	100,459	0.001107	7.092878
GUASAVE	156,706,914	129,116,741	285,823,655	295,353	0.001033	6.623181
MAZATLAN	266,638,868	237,756,705	504,395,573	502,547	0.000996	6.385999
MOCORITO	24,062,106	28,536,497	52,598,604	45,351	0.000862	5.526320
NAVOLATO	81,895,310	66,929,018	148,824,328	154,352	0.001037	6.647552
ROSARIO	28,530,609	55,131,448	83,662,057	53,773	0.000643	4.119639
SALV. ALVARAZ	43,034,407	39,817,838	82,852,244	81,109	0.000979	6.274631
SAN IGNACIO	11,376,589	19,964,902	31,341,491	21,442	0.000684	4.384994
SINALOA	47,040,248	48,248,080	95,288,328	88,659	0.000930	5.963573
TOTAL	1,573,855,725	1,573,855,725	3,147,711,449	2,966,321	0.015602	100.000000

El coeficiente efectivo del Fondo Municipal de Participaciones será el siguiente:

CALCULO DEL COEFICIENTE EFECTIVO
PARA LA DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2016
%

Anexo 7

MUNICIPIO	PARTES			COEFICIENTE EFECTIVO
	PRIMERA (POBLACION)	SEGUNDA (INGRESOS)	TERCERA (INVERSA)	
AHOME	15.143843	13.554349	6.374677	13.578767
ANGOSTURA	1.591433	1.839057	5.604137	2.090912
BADIRAGUATO	1.072743	2.168013	3.998766	1.850130
CONCORDIA	0.915511	1.146754	5.362850	1.449577
COSALA	0.549233	1.189035	3.816949	1.153893
CULIACAN	30.518106	31.688518	5.926490	28.671231
CHOIX	1.113399	1.489877	5.166629	1.674996
ELOTA	1.815582	2.155555	5.523033	2.327288
ESCUINAPA	2.003694	2.644261	5.207702	2.602546
FUERTE, EL	3.386653	2.381341	7.092878	3.290575
GUASAVE	9.956879	8.203849	6.623181	8.843000
MAZATLAN	16.941761	15.106639	6.385999	15.093150
MOCORITO	1.528864	1.813158	5.526320	2.043434
NAVOLATO	5.203483	4.252551	6.647552	4.913444
ROSARIO	1.812784	3.502954	4.119639	2.799076
SALV. ALVARADO	2.734330	2.529955	6.274631	2.984007
SAN IGNACIO	0.722848	1.268534	4.384994	1.323098
SINALOA	2.988854	3.065597	5.963573	3.310877
TOTAL	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000

Quinto. Por lo que respecta a la distribución de la Cuota de Gasolina y Diesel que establece el artículo 2º-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el 70% se distribuirá atendiendo a los niveles de población en apego a lo estipulado en el penúltimo párrafo del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal; un 20% atendiendo la eficiencia recaudatoria en materia de ingresos propios (sin incluir el impuesto predial rustico) y un 10% en base a la inversa de las participaciones de este fondo recibida de las dos fracciones anteriores, de conformidad con el acuerdo tomado en la XCVI Reunión de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales el día 16 de Julio de 2009

El 70% de la participación en la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios de las Cuotas de Gasolina y Diesel, se calcula de la siguiente manera:

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCION DE LA PRIMERA PARTE
CON EL QUE SE DISTRIBUYE EL 70% DEL FONDO DE LAS CUOTAS DE
GASOLINA Y DIESEL**

%

Anexo 8

MUNICIPIO	POBLACION 2015 1/	COEFICIENTE
AHOME	449,215	15.143843
ANGOSTURA	47,207	1.591433
BADIRAGUATO	31,821	1.072743
CONCORDIA	27,157	0.915511
COSALA	16,292	0.549233
CULIACAN	905,265	30.518106
CHOIX	33,027	1.113399
ELOTA	53,856	1.815582
ESCUINAPA	59,436	2.003694
FUERTE, EL	100,459	3.386653
GUASAVE	295,353	9.956879
MAZATLAN	502,547	16.941761
MOCORITO	45,351	1.528864
NAVOLATO	154,352	5.203483
ROSARIO	53,773	1.812784
SALV. ALVARADO	81,109	2.734330
SAN IGNACIO	21,442	0.722848
SINALOA	88,659	2.988854
TOTAL	2,966,321	100.000000

1/ POBLACION EN BASE A CIFRAS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

El coeficiente para la distribución del 20% de la participación de las Cuotas de la Gasolina y Diesel, se calculará de la siguiente manera:

CALCULO DEL COEFICIENTE DE LA SEGUNDA PARTE CON EL QUE SE DISTRIBUYE EL 20% DE LAS CUOTAS DE GASOLINA Y DIESEL

%

Anexo 9

MUNICIPIO	INGRESOS PROPIOS SIN IPR MAS TRANSITO			COEFICIENTE
	2013	2014	CRECIMIENTO	
	A	B	C=B/A*100	D=C/SUMATORIA DE C*100
AHOME	270,053,531	297,514,688	1.102	5.378627
ANGOSTURA	6,893,455	8,415,608	1.221	5.960208
BADIRAGUATO	1,189,953	1,746,041	1.467	7.163703
CONCORDIA	2,897,077	3,767,276	1.300	6.348634
COSALA	3,319,369	4,004,544	1.206	5.889934
CULIACAN	876,308,171	824,100,822	0.940	4.591307
CHOIX	3,280,175	2,862,123	0.873	4.259946
ELOTA	18,613,608	11,468,683	0.616	3.008125
ESCUINAPA	10,438,374	18,533,275	1.775	8.668265
FUERTE, EL	12,366,391	12,995,415	1.051	5.130504
GUASAVE	68,232,608	73,785,871	1.081	5.279516
MAZATLAN	607,867,367	580,053,075	0.954	4.658775
MOCORITO	5,118,736	5,611,569	1.096	5.352226
NAVOLATO	43,256,272	39,182,427	0.906	4.422370
ROSARIO	11,095,816	10,131,150	0.913	4.457716
SALV. ALVARADO	32,196,720	41,260,915	1.282	6.256624
SAN IGNACIO	3,375,210	4,455,529	1.320	6.444828
SINALOA	5,395,625	7,436,346	1.378	6.728692
Total	1,981,898,458	1,947,325,358	20.483	100.000000

S

El cálculo del coeficiente del 10% para la distribución de las Cuotas de la Gasolina y Diesel, se Obtiene de la siguiente manera:

**CALCULO DE LA TERCERA PARTE DEL COEFICIENTE
CON EL QUE SE DISTRIBUIE EL 10% DEL FONDO DE LAS CUOTAS DE GASOLINA Y DIESEL
%**

Anexo 10

MUNICIPIO	PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTE	INVERSA	COEFICIENTE
	A	B=1/A	C=B/SUMATORIA DE B*100
AHOME	17,255,682	0.00000006	1.325042
ANGOSTURA	3,407,927	0.00000029	6.709210
BADIRAGUATO	3,227,065	0.00000031	7.085229
CONCORDIA	2,823,507	0.00000035	8.097907
COSALA	2,309,025	0.00000043	9.902232
CULIACAN	32,927,291	0.00000003	0.694393
CHOIX	2,410,875	0.00000041	9.483899
ELOTA	2,767,273	0.00000036	8.262466
ESCUINAPA	4,634,808	0.00000022	4.933214
FUERTE, EL	5,019,809	0.00000020	4.554854
GUASAVE	11,860,596	0.00000008	1.927770
MAZATLAN	18,902,822	0.00000005	1.209581
MOCORITO	3,163,502	0.00000032	7.227589
NAVOLATO	6,689,977	0.00000015	3.417724
ROSARIO	3,192,826	0.00000031	7.161210
SALV. ALVARADO	4,677,837	0.00000021	4.887835
SAN IGNACIO	2,652,633	0.00000038	8.619547
SINALOA	5,080,663	0.00000020	4.500298
TOTAL	133,004,117	0.00000437	100.000000

El coeficiente efectivo de las Cuotas de la Gasolina y Diesel se determina de la siguiente manera:

**CALCULO DEL COEFICIENTE EFECTIVO
CON EL QUE SE DISTRIBUIE EL FONDO LAS CUOTAS DE GASOLINA Y DIESEL**
%

Anexo 11

Municipio	Primer Coeficiente	Segundo Coeficiente	Tercer Coeficiente	Coeficiente Efectivo
	70%	20%	10%	
Ahome	15.143843	5.378627	1.325042	11.808920
Angostura	1.591433	5.960208	6.709210	2.976965
Badiraguato	1.072743	7.163703	7.085229	2.892184
Concordia	0.915511	6.348634	8.097907	2.720375
Cosalá	0.549233	5.889934	9.902232	2.552673
Culiacán	30.518106	4.591307	0.694393	22.350375
Choix	1.113399	4.259946	9.483899	2.579759
Elota	1.815582	3.008125	8.262466	2.698779
Escuinapa	2.003694	8.668265	4.933214	3.629560
El fuerte	3.386653	5.130504	4.554854	3.852243
Guasave	9.956879	5.279516	1.927770	8.218496
Mazatlán	16.941761	4.658775	1.209581	12.911946
Mocorito	1.528864	5.352226	7.227589	2.863409
Navolato	5.203483	4.422370	3.417724	4.868684
Rosario	1.812784	4.457716	7.161210	2.876613
Salvador Alvar	2.734330	6.256624	4.887835	3.654139
San ignacio	0.722848	6.444828	8.619547	2.656914
Sinaloa	2.988854	6.728692	4.500298	3.887966
Total	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000

Sexto. Con el propósito de ofrecer una mayor transparencia de los recursos que el Estado entrega a sus municipios, a continuación se da a conocer el monto de las estimaciones de las participaciones federales y Estatales a los Municipios para el 2016.

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
CONSOLIDADAS
2016
PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
AHOME	490,575,712	40,630,537	49,614,807	35,164,204	40,655,549	39,453,511	38,313,265	40,482,650	40,993,844	41,036,065	45,303,068	39,959,884	38,968,329
ANGOSTURA	77,252,956	6,413,614	7,767,056	5,558,958	6,400,396	6,221,180	6,038,373	6,380,399	6,453,053	6,458,952	7,119,850	6,293,351	6,147,773
BADIRAGUATO	68,738,118	5,710,049	6,900,954	4,950,932	5,694,551	5,537,282	5,373,917	5,678,333	5,741,270	5,746,356	6,332,004	5,599,850	5,472,619
CONCORDIA	54,527,754	4,535,456	5,456,768	3,935,618	4,516,620	4,395,704	4,264,873	4,506,511	4,553,446	4,557,194	5,017,558	4,442,452	4,345,552
COSALA	43,977,413	3,862,840	4,386,200	3,181,036	3,642,141	3,547,954	3,441,295	3,636,309	3,671,644	3,674,427	4,042,172	3,583,127	3,508,368
CULIACAN	1,032,019,980	85,439,865	104,476,818	73,926,671	85,530,747	82,979,564	80,588,080	85,150,895	86,243,788	86,334,279	95,335,370	84,061,697	81,952,207
CHOIX	62,174,232	5,164,291	6,243,465	4,477,464	5,150,830	5,008,252	4,860,592	5,135,926	5,193,108	5,197,732	5,727,814	5,065,091	4,949,656
ELOTA	85,077,875	7,055,278	8,577,639	6,110,864	7,049,623	6,847,027	6,647,389	7,023,849	7,107,933	7,114,818	7,848,388	6,930,436	6,764,630
ESCUINAPA	96,044,194	7,972,698	9,659,282	6,909,759	7,957,362	7,733,908	7,506,842	7,932,039	8,022,867	8,030,250	8,852,613	7,824,120	7,642,454
EL FUERTE	120,346,254	9,980,467	12,132,004	8,644,743	9,971,934	9,685,667	9,403,169	9,935,700	10,054,397	10,064,113	11,101,436	9,803,417	9,569,206
GUASAVE	320,261,631	26,531,758	32,368,980	22,965,985	26,540,267	25,760,134	25,014,269	26,430,689	26,760,834	26,788,056	29,568,641	26,087,259	25,444,760
MAZATLAN	544,971,324	45,132,862	55,124,649	39,059,280	45,163,816	43,826,635	42,560,556	44,970,410	45,539,735	45,586,776	50,328,950	44,390,553	43,287,102
MOCORITO	75,430,861	6,261,747	7,585,646	5,427,010	6,249,505	6,074,126	5,895,756	6,229,700	6,300,944	6,306,734	6,952,472	6,144,888	6,002,334
NAVOLATO	178,303,902	14,782,863	18,018,380	12,798,237	14,783,138	14,351,205	13,934,894	14,723,982	14,905,839	14,920,807	16,466,790	14,531,452	14,176,314
ROSARIO	101,779,180	8,435,435	10,275,967	7,303,689	8,434,073	8,188,534	7,950,728	8,400,963	8,504,024	8,512,487	9,393,550	8,290,701	8,089,018
SALV. ALV.	109,371,747	9,072,443	11,019,369	7,859,368	9,062,335	8,803,555	8,546,373	9,030,398	9,137,194	9,145,922	10,087,136	8,909,529	8,698,125
SAN IGNACIO	50,027,079	4,163,318	4,999,742	3,613,876	4,143,562	4,034,080	3,913,579	4,135,331	4,177,260	4,180,591	4,601,365	4,075,877	3,988,499
SINALOA	121,106,418	10,043,665	12,208,167	8,699,567	10,034,903	9,746,930	9,462,615	9,998,514	10,117,880	10,127,651	11,171,413	9,865,347	9,629,765
TOTAL	3,632,076,628	300,989,185	366,815,894	260,587,262	300,981,352	292,195,150	283,716,564	299,782,597	303,479,060	303,783,221	335,250,589	295,859,032	288,636,722

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
 2016
 PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ANEJO 13											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
AHOME	351,337,293	27,786,143	37,437,511	25,126,453	27,642,435	28,710,440	28,025,137	28,233,204	29,854,582	29,884,811	31,580,279	28,991,569	28,064,730
ANGOSTURA	54,100,297	4,278,620	5,764,775	3,869,070	4,256,491	4,420,946	4,315,421	4,347,460	4,597,126	4,601,781	4,862,856	4,464,236	4,321,517
BADRAGUATO	47,870,305	3,785,909	5,100,925	3,423,522	3,766,329	3,911,846	3,818,473	3,846,822	4,067,738	4,071,856	4,302,867	3,950,151	3,823,867
CONCORDIA	37,506,377	2,966,259	3,996,574	2,582,329	2,950,918	3,064,931	2,991,773	3,013,985	3,187,072	3,190,299	3,371,296	3,094,942	2,995,999
COSALA	29,855,840	2,361,203	3,181,354	2,135,188	2,348,991	2,439,747	2,381,512	2,399,193	2,536,974	2,539,543	2,683,620	2,463,637	2,384,877
CULIACAN	741,840,001	58,669,754	79,048,378	53,053,883	58,366,318	60,621,383	59,174,384	59,613,711	63,037,212	63,101,038	66,680,978	61,214,980	59,257,983
CHOIX	43,338,890	3,427,534	4,618,070	3,099,451	3,409,807	3,541,550	3,457,015	3,482,681	3,682,685	3,686,413	3,895,556	3,576,228	3,461,899
ELOTA	60,216,290	4,762,314	6,416,478	4,306,465	4,737,684	4,920,731	4,803,275	4,838,936	5,116,827	5,122,008	5,412,597	4,968,914	4,810,061
ESCUINAPA	67,338,314	5,325,572	7,175,381	4,815,808	5,298,028	5,502,725	5,371,378	5,411,257	5,722,015	5,727,809	6,052,767	5,566,607	5,378,967
EL FUERTE	85,140,404	6,733,482	9,072,321	6,088,953	6,698,657	6,957,469	6,791,398	6,841,819	7,234,732	7,242,057	7,652,924	7,025,596	6,800,993
GUASAVE	228,803,957	18,095,374	24,380,704	16,363,284	18,001,785	18,697,310	18,251,015	18,386,516	19,442,418	19,462,104	20,566,256	18,880,391	18,276,800
MAZATLAN	390,520,449	30,885,014	41,612,757	27,928,699	30,725,279	31,912,393	31,150,662	31,381,933	33,184,137	33,217,737	35,102,294	32,224,875	31,194,670
MOCORITO	52,871,848	4,181,465	5,633,875	3,781,215	4,159,839	4,320,560	4,217,431	4,248,742	4,492,739	4,497,288	4,752,435	4,362,867	4,223,389
NAVOLATO	127,130,545	10,054,348	13,546,672	9,091,946	10,002,348	10,388,803	10,140,828	10,216,116	10,802,808	10,813,746	11,427,247	10,490,529	10,155,154
ROSARIO	72,423,354	5,727,732	7,717,228	5,179,473	5,698,108	5,918,263	5,776,997	5,819,887	6,154,112	6,160,343	6,509,840	5,976,213	5,785,158
SALV. ALV.	77,208,247	6,106,153	8,227,093	5,521,672	6,074,573	6,309,273	6,158,674	6,204,397	6,560,704	6,567,347	6,939,935	6,371,052	6,167,374
SAN IGNACIO	34,233,864	2,707,447	3,647,864	2,448,290	2,693,444	2,797,509	2,730,734	2,751,008	2,908,993	2,911,938	3,077,143	2,824,902	2,734,592
SINALOA	85,665,691	6,775,026	9,128,294	6,126,520	6,739,986	7,000,394	6,833,299	6,884,031	7,279,368	7,286,738	7,700,140	7,068,941	6,842,953
TOTAL	2,587,401,966	204,629,350	275,706,254	185,042,221	203,571,021	211,436,274	206,389,406	207,921,697	219,862,241	220,084,857	232,571,031	213,506,630	206,680,985

Handwritten signature and initials in blue ink, appearing to be 'S' and 'F'.

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
 2016
 PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ANEXO 14											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AHOME	63,441,228	5,110,491	6,476,433	4,626,071	5,084,317	5,278,836	4,787,568	5,191,915	5,487,223	5,492,729	5,414,374	5,330,039	5,161,231
ANGOSTURA	9,768,930	786,933	997,267	712,341	782,903	812,856	737,209	799,472	844,944	845,792	833,727	820,740	794,747
BADIRAGUATO	8,643,976	696,313	882,425	630,310	692,747	719,250	652,314	707,407	747,644	748,394	737,718	726,227	703,226
CONCORDIA	6,772,553	545,561	691,380	493,848	542,767	563,533	511,088	554,254	585,779	586,366	578,002	568,999	550,978
COSALA	5,391,090	434,278	550,352	393,113	432,054	448,583	406,837	441,197	466,292	466,760	460,101	452,935	438,590
CULIACAN	133,954,583	10,790,675	13,674,828	9,767,834	10,735,409	11,146,132	10,108,832	10,962,601	11,586,136	11,597,761	11,432,318	11,254,246	10,897,811
CHOIX	7,825,735	630,400	798,894	570,645	627,171	651,166	590,566	640,444	676,871	677,551	667,885	657,482	636,659
ELOTA	10,873,299	875,896	1,110,007	792,870	871,410	904,749	820,549	889,851	940,464	941,408	927,979	913,524	884,592
ESCUINAPA	12,159,328	979,491	1,241,292	886,646	974,475	1,011,757	917,599	995,097	1,051,697	1,052,752	1,037,735	1,021,571	989,216
EL FUERTE	15,373,864	1,238,437	1,569,449	1,121,047	1,232,095	1,279,233	1,160,183	1,258,169	1,329,732	1,331,066	1,312,078	1,291,641	1,250,733
GUASAVE	41,315,295	3,328,142	4,217,695	3,012,670	3,311,097	3,437,775	3,117,843	3,381,169	3,573,485	3,577,070	3,526,043	3,471,121	3,361,186
MAZATLAN	70,516,559	5,680,442	7,198,722	5,141,997	5,651,349	5,867,562	5,321,506	5,770,948	6,099,190	6,105,310	6,018,217	5,924,476	5,736,841
MOCORITO	9,547,108	769,065	974,622	696,166	765,126	794,399	720,469	781,318	825,758	826,587	814,795	802,104	776,700
NAVOLATO	22,956,054	1,849,219	2,343,482	1,673,933	1,839,748	1,910,134	1,732,370	1,878,682	1,985,538	1,987,531	1,959,178	1,928,662	1,867,579
ROSARIO	13,077,537	1,053,457	1,335,028	953,601	1,048,062	1,088,160	986,891	1,070,242	1,131,116	1,132,251	1,116,099	1,098,714	1,063,917
SALV. ALV.	13,941,549	1,123,058	1,423,231	1,016,604	1,117,306	1,160,052	1,052,094	1,140,951	1,205,847	1,207,057	1,189,838	1,171,305	1,134,208
SAN IGNACIO	6,181,634	497,960	631,055	450,759	495,409	514,363	466,495	505,894	534,668	535,205	527,570	519,352	502,904
SINALOA	15,468,716	1,246,078	1,579,132	1,127,963	1,239,696	1,287,125	1,167,341	1,265,932	1,337,936	1,339,278	1,320,173	1,299,610	1,258,450
TOTAL	467,209,037	37,645,896	47,695,294	34,068,416	37,443,138	38,875,666	35,257,754	38,235,543	40,410,320	40,450,866	39,873,829	39,252,748	38,009,567

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION

2016
PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ANEXO 15 DICIEMBRE
AHOME	40,154,027	4,460,284	2,648,305	2,648,305	5,097,541	2,648,305	2,648,305	4,086,203	2,648,305	2,648,305	5,323,560	2,648,305	2,648,305
ANGOSTURA	6,183,075	686,812	407,796	407,796	784,939	407,796	407,796	629,210	407,796	407,796	819,743	407,796	407,796
BADIRAGUATO	5,471,055	607,721	360,836	360,836	694,549	360,836	360,836	556,752	360,836	360,836	725,344	360,836	360,836
CONCORDIA	4,286,571	476,150	282,715	282,715	544,179	282,715	282,715	436,215	282,715	282,715	568,307	282,715	282,715
COSALA	3,412,197	379,025	225,047	225,047	433,177	225,047	225,047	347,236	225,047	225,047	452,384	225,047	225,047
CULIACAN	84,784,235	9,417,780	5,591,830	5,591,830	10,763,331	5,591,830	5,591,830	8,627,917	5,591,830	5,591,830	11,240,565	5,591,830	5,591,830
CHOIX	4,953,163	550,194	326,679	326,679	628,802	326,679	326,679	504,050	326,679	326,679	656,683	326,679	326,679
ELOTA	6,882,066	764,456	453,897	453,897	873,676	453,897	453,897	700,341	453,897	453,897	912,414	453,897	453,897
ESCUINAPA	7,696,036	854,871	507,582	507,582	977,009	507,582	507,582	783,173	507,582	507,582	1,020,329	507,582	507,582
EL FUERTE	9,730,621	1,080,871	641,770	641,770	1,235,299	641,770	641,770	990,219	641,770	641,770	1,290,071	641,770	641,770
GUASAVE	26,149,801	2,904,704	1,724,675	1,724,675	3,319,709	1,724,675	1,724,675	2,661,088	1,724,675	1,724,675	3,466,901	1,724,675	1,724,675
MAZATLAN	44,632,236	4,957,721	2,943,659	2,943,659	5,666,048	2,943,659	2,943,659	4,541,920	2,943,659	2,943,659	5,917,274	2,943,659	2,943,659
MOCORITO	6,042,677	671,217	398,537	398,537	767,116	398,537	398,537	614,922	398,537	398,537	801,129	398,537	398,537
NAVOLATO	14,529,637	1,613,943	958,283	958,283	1,844,533	958,283	958,283	1,478,583	958,283	958,283	1,926,317	958,283	958,283
ROSARIO	8,277,201	919,426	545,912	545,912	1,050,788	545,912	545,912	842,315	545,912	545,912	1,097,379	545,912	545,912
SALV. ALV.	8,824,062	980,171	581,979	581,979	1,120,212	581,979	581,979	897,965	581,979	581,979	1,169,881	581,979	581,979
SAN IGNACIO	3,912,558	434,604	258,048	258,048	495,698	258,048	258,048	398,154	258,048	258,048	518,721	258,048	258,048
SINALOA	9,790,656	1,087,540	645,730	645,730	1,242,921	645,730	645,730	996,329	645,730	645,730	1,298,030	645,730	645,730
TOTAL	295,711,874	32,847,489	19,503,280	19,503,280	37,540,525	19,503,280	19,503,280	30,092,592	19,503,280	19,503,280	39,205,031	19,503,280	19,503,280

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
 2016
 PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ANEXO 16											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AHOME	9,805,279	768,004	1,064,820	640,348	696,960	690,306	765,842	800,903	913,386	907,940	868,033	850,308	838,429
ANGOSTURA	1,509,855	118,260	163,965	98,603	107,321	106,296	117,927	123,326	140,647	139,808	133,663	130,934	129,105
BADIRAGUATO	1,335,986	104,642	145,083	87,249	94,962	94,055	104,347	109,124	124,450	123,708	118,271	115,856	114,237
CONCORDIA	1,046,745	81,987	113,673	68,359	74,403	73,692	81,756	85,499	97,507	96,925	92,665	90,773	89,505
COSALA	833,230	65,263	90,486	54,415	59,226	58,661	65,079	68,059	77,617	77,155	73,763	72,257	71,248
CULIACAN	20,703,603	1,621,621	2,248,340	1,352,080	1,471,614	1,457,564	1,617,056	1,691,087	1,928,593	1,917,093	1,832,830	1,795,403	1,770,322
CHOIX	1,209,521	94,736	131,350	78,990	85,973	85,152	94,470	98,795	112,670	111,998	107,075	104,889	103,424
ELOTA	1,680,543	131,629	182,501	109,750	119,453	118,313	131,259	137,268	156,547	155,613	148,774	145,736	143,700
ESCUINAPA	1,879,308	147,198	204,086	122,731	133,581	132,306	146,783	153,503	175,062	174,018	166,370	162,972	160,696
EL FUERTE	2,376,137	186,112	258,040	155,177	168,896	167,284	185,588	194,085	221,343	220,023	210,352	206,057	203,179
GUASAVE	6,385,563	500,153	693,450	417,019	453,886	449,553	498,745	521,578	594,831	591,284	565,295	553,752	546,016
MAZATLAN	10,898,820	853,656	1,183,574	711,764	774,689	767,293	851,253	890,224	1,015,252	1,009,199	964,841	945,139	931,936
MOCORITO	1,475,571	115,575	160,242	96,364	104,884	103,882	115,250	120,526	137,453	136,634	130,628	127,961	126,173
NAVOLATO	3,548,016	277,900	385,302	231,708	252,193	249,786	277,118	289,805	330,507	328,536	314,096	307,682	303,384
ROSARIO	2,021,223	158,313	219,498	131,999	143,669	142,297	157,868	165,095	188,282	187,159	178,933	175,279	172,831
SALV. ALV.	2,154,762	168,773	234,000	140,720	153,161	151,698	168,298	176,003	200,722	199,525	190,755	186,860	184,249
SAN IGNACIO	955,414	74,833	103,755	62,395	67,911	67,263	74,623	78,039	88,999	88,469	84,580	82,853	81,695
SINALOA	2,390,796	187,260	259,632	156,135	169,938	168,316	186,733	195,282	222,709	221,381	211,650	207,328	204,432
TOTAL	72,210,373	5,655,918	7,841,799	4,715,806	5,132,719	5,083,717	5,639,994	5,890,202	6,726,578	6,686,467	6,392,575	6,262,038	6,174,560

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
 FONDO DE COMPENSACION DE ISAN
 2016
 PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ANEXO 17 DICIEMBRE
AHOME	1,876,662	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388	156,388
ANGOSTURA	288,976	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081	24,081
BADIRAGUATO	255,698	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308	21,308
CONCORDIA	200,340	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695
COSALA	159,474	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290	13,290
CULIACAN	3,962,525	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210	330,210
CHOIX	231,494	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291	19,291
ELOTA	321,644	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804	26,804
ESCUINAPA	359,686	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974	29,974
EL FUERTE	454,776	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898	37,898
GUASAVE	1,222,152	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846	101,846
MAZATLAN	2,085,958	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830	173,830
MOCORITO	282,414	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535	23,535
NAVOLATO	679,066	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589	56,589
ROSARIO	386,848	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237	32,237
SALV. ALV.	412,406	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367	34,367
SAN IGNACIO	182,860	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238	15,238
SINALOA	457,582	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132	38,132
TOTAL	13,820,561	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713	1,151,713

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
FONDO DE INCENTIVO DE ISAN
2016
PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ANEXO 18 DICIEMBRE
AHOME	6,509,724	747,315	535,132	496,505	549,984	481,396	515,851	518,566	500,274	518,344	493,669	554,570	598,119
ANGOSTURA	1,002,393	115,074	82,402	76,454	84,689	74,127	79,433	79,851	77,034	79,817	76,017	85,395	92,101
BADRAGUATO	886,961	101,823	72,913	67,650	74,936	65,591	70,286	70,655	68,163	70,625	67,263	75,561	81,495
CONCORDIA	694,934	79,778	57,127	53,003	58,713	51,391	55,069	55,359	53,406	55,335	52,701	59,202	63,851
COSALA	553,181	63,505	45,474	42,192	46,736	40,908	43,836	44,067	42,512	44,048	41,951	47,126	50,827
CULIACAN	13,745,121	1,577,937	1,129,918	1,048,358	1,161,277	1,016,456	1,089,206	1,094,939	1,056,316	1,094,471	1,042,370	1,170,961	1,262,913
CHOIX	803,001	92,184	66,011	61,246	67,843	59,382	63,632	63,967	61,711	63,940	60,896	68,408	73,780
ELOTA	1,115,713	128,084	91,717	85,097	94,263	82,507	88,413	88,878	85,743	88,840	84,611	95,049	102,513
ESCUINAPA	1,247,672	143,233	102,565	95,162	105,411	92,266	98,869	99,390	95,884	99,347	94,618	106,290	114,637
EL FUERTE	1,577,517	181,099	129,680	120,319	133,279	116,658	125,007	125,665	121,233	125,612	119,632	134,390	144,943
GUASAVE	4,239,375	486,679	348,498	323,343	358,170	313,503	335,341	337,709	325,797	337,565	321,496	361,157	389,517
MAZATLAN	7,235,726	830,660	594,813	551,878	611,321	535,084	573,382	576,399	556,067	576,153	548,726	616,419	664,824
MOCORITO	979,632	112,462	80,531	74,718	82,766	72,444	77,629	78,038	75,285	78,004	74,291	83,456	90,009
NAVOLATO	2,355,528	270,414	193,636	179,659	199,010	174,192	186,659	187,642	181,023	187,562	178,633	200,670	216,428
ROSARIO	1,341,890	154,049	110,310	102,348	113,372	99,233	106,336	106,895	103,125	106,850	101,763	114,317	123,294
SALV. ALV.	1,430,547	164,226	117,598	109,110	120,862	105,789	113,361	113,958	109,938	113,909	108,486	121,870	131,440
SAN IGNACIO	634,299	72,817	52,143	48,379	53,590	46,907	50,264	50,528	48,746	50,507	48,102	54,037	58,280
SINALOA	1,587,250	182,216	130,480	121,062	134,101	117,378	125,779	126,441	121,981	126,387	120,370	135,219	145,838
TOTAL	47,940,464	5,503,555	3,940,945	3,656,480	4,050,323	3,545,212	3,798,953	3,818,946	3,684,237	3,817,314	3,635,595	4,084,096	4,404,807

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
 FONDO DE COMPENSACION DEL LAS CUOTAS DE GASOLINA Y DIESEL
 2016
 PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ANEJO 19											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
AHOME	17,451,499	1,601,911	1,296,219	1,476,133	1,427,924	1,487,840	1,414,173	1,495,470	1,433,684	1,427,548	1,466,764	1,428,705	1,501,127
ANGOSTURA	4,399,429	403,833	326,770	370,613	359,972	375,076	356,505	377,000	361,424	359,877	369,763	360,169	378,426
BADIRAGUATO	4,274,137	392,332	317,464	360,058	349,720	364,395	346,352	366,263	351,131	349,628	359,233	349,912	367,649
CONCORDIA	4,020,235	369,026	298,605	338,669	328,945	342,748	325,778	344,506	330,272	328,859	337,893	329,125	345,809
COSALA	3,772,400	346,277	280,197	317,791	308,667	321,619	305,694	323,268	309,912	308,586	317,063	308,836	324,491
CULIACAN	33,029,910	3,031,887	2,453,313	2,782,475	2,702,588	2,815,988	2,676,561	2,830,430	2,713,490	2,701,875	2,776,099	2,704,066	2,841,137
CHOIX	3,812,428	349,951	283,170	321,163	311,942	325,031	308,938	326,698	313,201	311,860	320,427	312,113	327,934
ELOTA	3,988,319	366,096	296,234	335,960	326,334	340,027	323,191	341,771	327,650	326,248	335,210	326,513	343,064
ESCUINAPA	5,363,849	492,359	398,403	451,856	438,883	457,299	434,557	459,644	440,654	438,767	450,821	439,123	461,383
EL FUERTE	5,692,936	522,567	422,846	479,579	465,810	485,355	461,324	487,844	467,689	465,667	478,480	468,065	489,690
GUASAVE	12,145,486	1,114,861	902,112	1,023,149	993,773	1,036,472	984,203	1,040,782	997,782	993,511	1,020,804	994,317	1,044,720
MAZATLAN	19,081,577	1,751,539	1,417,294	1,607,453	1,561,301	1,626,813	1,545,265	1,635,156	1,567,599	1,560,889	1,603,769	1,562,155	1,641,342
MOCORITO	4,231,613	388,429	314,305	356,476	346,241	360,769	342,906	362,619	347,638	346,150	355,659	346,430	363,991
NAVOLATO	7,195,056	660,450	534,416	606,119	588,717	613,420	583,048	616,565	591,092	588,562	604,730	589,039	618,898
ROSARIO	4,251,126	390,220	315,755	358,120	347,838	362,433	344,488	364,292	349,241	347,746	367,299	348,028	365,670
SALV. ALV.	5,400,173	495,694	401,101	454,916	441,855	460,396	437,600	462,757	443,638	441,739	453,874	442,097	464,507
SAN IGNACIO	3,926,450	360,417	291,639	330,768	321,272	334,752	318,178	336,469	322,568	321,187	330,010	321,447	337,742
SINALOA	5,745,728	527,413	426,767	484,026	470,129	489,856	465,602	492,368	472,026	470,005	482,917	470,387	494,231
TOTAL	147,782,321	13,565,263	10,976,609	12,449,345	12,091,913	12,599,288	11,975,465	12,663,904	12,140,691	12,088,723	12,420,815	12,098,527	12,711,810

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES ESTATALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
CONSOLIDADAS
2016
PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ANEJO 1															
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AHOME	22,647,894.61	4,108,303	3,620,986	6,900,393	1,139,456	736,232	864,049	1,219,773	855,995	897,291	652,499	1,085,068	567,851				
ANGOSTURA	3,487,411.84	632,613	557,574	1,062,550	175,458	113,368	133,050	187,825	131,809	138,168	100,474	167,083	87,440				
BADIRAGUATO	3,085,814.27	559,763	493,365	940,190	155,253	100,313	117,728	166,196	116,631	122,257	88,904	147,842	77,371				
CONCORDIA	2,417,735.00	438,574	386,552	736,639	121,641	78,595	92,240	130,215	91,380	95,789	69,656	115,834	60,820				
COSALA	1,924,566.28	349,114	307,703	586,380	96,828	62,563	73,425	103,653	72,741	76,250	55,448	92,208	48,255				
CULIACAN	47,820,469.14	8,674,580	7,645,622	14,570,010	2,405,933	1,554,536	1,824,418	2,575,520	1,807,412	1,894,608	1,377,737	2,291,090	1,199,004				
CHOIX	2,793,710.28	506,776	446,663	851,192	140,557	90,817	106,584	150,464	105,590	110,685	80,488	133,847	70,047				
ELOTA	3,881,660.78	704,129	620,607	1,182,670	195,293	126,184	148,091	209,059	146,710	153,788	111,833	185,971	97,325				
ESCUINAPA	4,340,760.47	787,409	694,009	1,322,549	218,391	141,108	165,606	233,785	164,062	171,977	125,060	207,967	108,836				
EL FUERTE	5,488,318.28	995,575	877,482	1,672,189	276,127	178,413	209,387	295,590	207,435	217,443	158,122	282,947	137,609				
GUASAVE	14,749,154.22	2,675,480	2,358,121	4,493,794	742,056	479,462	562,701	794,361	557,456	584,349	424,932	706,638	369,806				
MAZATLAN	25,173,718.13	4,566,485	4,024,819	7,669,965	1,266,535	818,341	960,413	1,355,809	951,461	997,362	725,270	1,206,079	631,181				
MOCORITO	3,408,223.54	618,248	544,913	1,038,423	171,474	110,794	130,028	183,560	128,817	135,031	98,193	163,289	85,454				
NAVOLATO	8,195,085.60	1,486,579	1,310,245	2,496,891	412,309	266,404	312,654	441,372	309,740	324,683	236,105	392,629	205,476				
ROSARIO	4,668,552.17	846,870	746,416	1,422,421	234,883	151,764	178,112	251,439	176,452	184,964	134,504	223,671	117,055				
SALV. ALV.	4,976,995.85	902,822	795,731	1,516,398	250,402	161,791	189,879	268,052	188,109	197,165	143,390	238,449	124,788				
SAN IGNACIO	2,206,782.40	400,308	352,824	672,366	111,027	71,738	84,192	119,953	83,407	87,431	63,579	105,727	55,331				
SINALOA	5,522,179.34	1,001,717	882,896	1,682,506	277,831	179,514	210,679	297,414	208,715	218,784	159,097	264,569	138,458				
TOTAL	166,789,032	30,255,346	26,666,528	50,817,525	8,391,454	5,421,835	6,363,235	8,982,941	6,303,924	6,608,046	4,805,292	7,990,903	4,181,905				

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES ESTATALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016
FONDO DE ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR USADO

2016
PESOS

MUNICIPIO	TOTAL	ANEJO 21											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AHOME	2,419,999	240,684	200,005	281,517	189,730	178,338	190,748	193,727	188,975	206,881	141,185	202,062	206,148
ANGOSTURA	372,641	37,062	30,798	43,349	29,215	27,461	29,372	29,831	29,099	31,856	21,740	31,114	31,743
BADIRAGUATO	329,729	32,794	27,251	38,357	25,851	24,299	25,990	26,396	25,748	28,188	19,237	27,531	28,088
CONCORDIA	288,343	25,694	21,351	30,053	20,254	19,038	20,363	20,681	20,174	22,085	15,072	21,571	22,007
COSALA	205,646	20,453	16,996	23,923	16,123	15,155	16,209	16,462	16,059	17,580	11,998	17,171	17,518
CULIACAN	5,109,769	508,199	422,305	594,417	400,610	376,555	402,760	409,049	399,015	436,825	298,109	426,648	435,277
CHOIX	298,517	29,689	24,671	34,726	23,404	21,999	23,530	23,897	23,311	25,520	17,416	24,925	25,429
ELOTA	414,768	41,251	34,279	48,250	32,518	30,566	32,693	33,203	32,389	35,458	24,198	34,632	35,332
ESCUINAPA	463,824	46,130	38,334	53,956	36,364	34,181	36,559	37,130	36,219	39,651	27,060	38,728	39,511
EL FUERTE	586,444	58,326	48,468	68,221	45,978	43,217	46,224	46,946	45,795	50,134	34,214	48,966	49,956
GUASAVE	1,575,994	156,743	130,251	183,334	123,559	116,140	124,222	126,162	123,067	134,729	91,945	131,590	134,251
MAZATLAN	2,689,892	267,527	222,311	312,914	210,890	198,227	212,021	215,332	210,050	229,954	156,931	224,597	229,139
MOCORITO	364,179	36,220	30,098	42,365	28,552	26,838	28,705	29,153	28,438	31,133	21,247	30,408	31,023
NAVOLATO	875,671	87,091	72,371	101,866	68,653	64,531	69,022	70,099	68,380	74,859	51,088	73,115	74,594
ROSARIO	498,850	49,614	41,228	58,031	39,110	36,762	39,320	39,934	38,955	42,646	29,103	41,652	42,495
SALV. ALV.	531,808	52,892	43,952	61,865	41,694	39,191	41,918	42,572	41,528	45,463	31,026	44,404	45,302
SAN IGNACIO	235,802	23,452	19,488	27,431	18,487	17,377	18,586	18,876	18,413	20,158	13,757	19,689	20,087
SINALOA	590,062	58,685	48,767	68,642	46,261	43,484	46,510	47,236	46,077	50,443	34,425	49,268	50,265
TOTAL	17,821,937	1,772,506	1,472,924	2,073,216	1,397,255	1,313,356	1,404,751	1,426,687	1,391,693	1,523,564	1,039,751	1,488,070	1,518,165

CALENDARIO DE PARTICIPACIONES ESTATALES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016

2016
PESOS

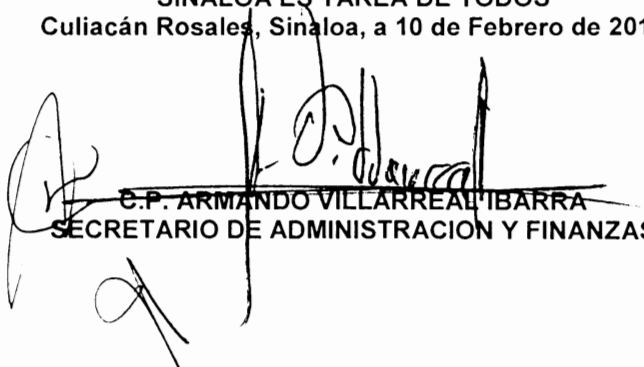
MUNICIPIO	ANEXO 22												
	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
AHOME	20,227,895	3,987,619	3,420,981	6,618,876	949,726	557,894	673,301	1,026,046	667,020	690,410	511,314	883,005	361,703
ANGOSTURA	3,114,771	595,551	526,776	1,019,201	146,243	85,907	103,678	157,985	102,710	106,312	78,734	135,969	55,696
BADRAGUATO	2,756,085	526,970	466,114	901,833	129,402	76,014	91,738	139,801	90,863	94,070	69,667	120,311	49,283
CONCORDIA	2,159,392	412,881	365,201	706,586	101,386	59,557	71,877	109,534	71,207	73,703	54,584	94,264	36,613
COSALA	1,718,920	328,661	290,707	562,457	80,706	47,409	57,216	87,191	56,682	58,669	43,450	75,036	30,737
CULIACAN	42,710,700	8,166,381	7,223,316	13,975,594	2,005,323	1,177,980	1,421,658	2,166,471	1,408,397	1,457,784	1,079,627	1,864,442	763,727
CHOK	2,495,193	477,087	421,992	816,465	117,153	68,819	83,054	126,567	82,280	85,165	63,073	106,922	44,618
ELOTA	3,468,893	662,878	586,328	1,134,420	162,775	95,618	115,398	175,856	114,322	119,331	87,635	151,340	61,993
ESCUINAPA	3,876,936	741,279	655,675	1,268,593	182,027	106,928	129,047	196,655	127,843	132,326	98,000	169,239	69,325
EL FUERTE	4,901,874	937,249	829,014	1,603,968	230,149	135,196	163,163	248,644	161,641	167,309	123,908	213,981	87,652
GUASAVE	13,173,160	2,518,738	2,227,870	4,310,459	618,497	363,322	438,479	668,200	434,369	449,621	332,987	575,046	235,555
MAZATLAN	22,483,827	4,298,958	3,802,508	7,357,051	1,055,645	620,114	746,391	1,140,477	741,410	767,408	588,339	981,462	402,042
MOCORITO	3,044,044	582,028	514,815	996,058	142,922	83,956	101,323	154,407	100,378	103,898	76,946	132,881	54,432
NAVOLATO	7,319,415	1,399,488	1,237,874	2,395,024	343,656	201,873	243,632	371,272	241,360	249,823	185,018	319,513	130,881
ROSARIO	4,169,703	797,256	705,188	1,364,390	195,773	115,002	138,792	211,505	137,487	142,319	105,400	182,019	74,560
SALV. ALV.	4,445,188	849,930	751,779	1,454,533	208,707	122,600	147,961	225,479	146,581	151,721	112,364	194,045	79,486
SAN IGNACIO	1,970,981	376,856	333,336	644,935	92,540	54,361	65,606	99,977	64,994	67,273	49,822	86,039	35,244
SINALOA	4,932,117	943,032	834,129	1,613,864	231,569	136,030	164,169	250,178	162,638	168,341	124,672	215,301	88,193
TOTAL	148,967,096	28,482,840	25,193,604	48,744,309	6,994,199	4,108,579	4,958,484	7,556,254	4,912,231	5,084,482	3,765,542	6,502,833	2,663,740

Noveno. Para la Distribución de las Participaciones Federales estimadas por municipio para el 2016 se consideró el coeficiente preliminar de 2016, determinado en la reunión CXXI Reunión de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales, celebrada el día 20 de Enero de 2016.

Décimo. El total de participaciones indicada para cada municipio pueden verse modificadas por la variación de los ingresos efectivamente captados respecto a la estimación y que impactan a la Recaudación Federal Participable y por el cambio de coeficiente, por el monto en la recaudación estatal en materia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado, por lo que el monto de participaciones contenidas en esta Acuerdo, **no significa compromiso de pago alguno para el Gobierno del Estado de Sinaloa.**

ATENTAMENTE

SINALOA ES TAREA DE TODOS
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 10 de Febrero de 2016



C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de Situación Financiera
Ejercicio 2015 Periodo a Diciembre

Activo	2015	Pasivo	2015
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	29,930,282.57	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,499,335.97
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,836,165.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,434.18
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	69,090.75	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	94,566.46	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Cc	10,000.00
		Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Total de Activo Circulante	35,930,105.11		
Activo No Circulante		Total de Pasivo Circulante	3,511,770.15
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Pasivo No Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	102,413,661.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	18,806,489.15	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	502,126.95		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,586,117.62		
Activos Diferidos	0	Total de Pasivo No Circulante	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total de Pasivo	3,511,770.15
Otros Activos no Circulantes	0	Hacienda Pública/Patrimonio	
Total de Activo No Circulante	110,136,159.97	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,989,501.00
		Aportaciones	76,989,501.00
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	65,564,993.93
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	41,139,686.80
		Resultados de Ejercicios Anteriores	24,425,307.13
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Total de Hacienda Pública/Patrimonio	142,554,494.93
Total de Activos	146,066,265.08	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	146,066,265.08



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de Actividades
Ejercicio 2015 Periodo a Diciembre

	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	147,487,050.78
INGRESOS DE GESTIÓN	45,385,607.46
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	7,885.42
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45,377,722.04
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,882,925.26
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,791,530.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,091,394.90
Total de Ingresos y otros beneficios:	147,487,050.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	106,347,363.98
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	99,427,696.38
SERVICIOS PERSONALES	74,321,406.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,786,013.55
SERVICIOS GENERALES	18,320,276.62
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,091,560.10
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	74,460.10
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
AYUDAS SOCIALES	1,017,100.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,828,107.50
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIAS, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4816716.08
PROVISIONES	
OTROS GASTOS	1,011,391.42
INVERSION PUBLICA	0
Total de gastos y otras pérdidas:	106,347,363.98
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro):	41,139,686.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Coordinación Administrativa
Lic. Norma Leticia Juárez Beltrán

Dep. Contabilidad
C.P. Jesús Manuel Castillo Cota

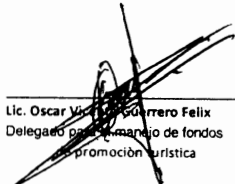
Feb. 15

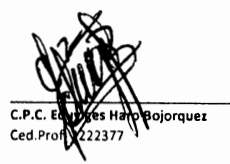
RNO. 10189074

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (PROTUR)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION(PROTUR)
ANTONIO ROSALES No.42 DESPACHO 203 2do PISO
COLONIA CENTRO
CULIACAN SINALOA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015


ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja y Bancos	49,626	Proveedores	2,631,354
Inversion Bancaria	520,205		
Deudores Diversos	3,968,044	Pasivo a Corto Plazo	<u>2,631,354</u>
Total Activo Circulante	4,537,876		
ACTIVO FIJO			
Equipo de Computo	18,268	Total Pasivo	2,631,354
Mobiliario y Equipo	758		
Equipo de Comunicación	<u>19,468</u>		
Total Activo Fijo Historico	38,494		
		PATRIMONIO	
Dep. Acum. De Equipo de Computo	-18,268	Patrimonio	1,562,973
Dep Acum Mob.yEquipo	-758	Remanente Acum. De Ejerc. Ante:	-936,690
Dep Acum Eqpo.Comunicación	<u>-19,468</u>	Remanente del Periodo	<u>1,343,459</u>
Total Dep.historica	-38,494		
ACTIVO DIFERIDO			
Gastos de Instalacion	202,400	Total Patrimonio	<u>1,969,742</u>
Deposito en Garantia	2,500		
Amortiz. Gastos de Instalación	<u>-141,680</u>		
	63,220		
Suma del Activo	<u>4,601,096</u>	Suma Pasivo mas Patrimonio	<u>4,601,096</u>

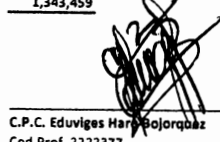

 Lic. Oscar Vicente Guerrero Felix
 Delegado para el manejo de fondos
 de promoción turística


 C.P.C. Ediviges Haro Bojorquez
 Ced.Prof. 2222377

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION(PROTUR)
ANTONIO ROSALES No. 42 DESPACHO 203 2do PISO
COLONIA CENTRO
CULIACÁN, SINALOA
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	IMPORTE
Ingresos por Impuesto Hospedaje	15,540,730
Intereses Ganados	8,482
Otros Ingresos	324,900
TOTAL INGRESOS	<u>15,874,111</u>
EGRESOS	
Gastos Administrativos	1,560,989
Gastos de Promoción	6,220,780
Gastos de Publicidad	5,268,921
Gastos de Relaciones Públicas	1,419,323
Gastos Generales	10,120
Gastos Financieros	50,519
	14,530,652
Remanente	<u>1,343,459</u>


 Lic. Oscar Vicente Guerrero Felix
 Delegado para el manejo de fondos
 de promoción turística


 C.P.C. Ediviges Haro Bojorquez
 Ced.Prof. 2222377

Feb. 15 RNO. 10188992

Fideicomiso de Administración e Inversión Zona Norte

Balance General
al 31 de diciembre de 2015

Activo

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	6,433.69
Total	6,433.69

Pasivo y Patrimonio

Pasivo circulante	
Provisiones	-
Total Pasivo	-

Patrimonio

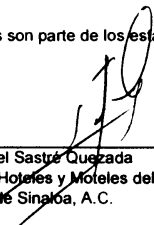
Remanente acumulado	116,084.38
Remanente del ejercicio	- 109,650.69
Total Patrimonio	6,433.69
Total	6,433.69

Fideicomiso de Administración e Inversión Zona Norte


Estado de Resultados
por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
Ingresos:				
Ingresos por aport. de Gob. Del Estado	429,341.86	821,902.31	-	1,251,244.17
Otros ingresos	392.13	748.31	400.74	1,541.18
Total ingresos	429,733.99	822,650.62	400.74	1,252,785.35
Costos y Gastos:				
Gastos generales	273,575.91	637,495.31	805,484.37	1,716,555.59
Total egresos	273,575.91	637,495.31	805,484.37	1,716,555.59
Saldo a la fecha	\$ 156,158.08	185,155.31	- 805,083.63	- 463,770.24

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



 Ing. Rafael Sastré Quezada
 Pdte. Asoc. Hoteles y Moteles del
 Norte de Sinaloa, A.C.



 Medrano Ferreiro y Asociados, S.C.
 C.P.C. Clemente Medrano Ferreiro
 Asesor

Feb. 15 Rno. 10189083

PODER LEGISLATIVO ESTATAL
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 11 de febrero de 2016

ACUERDO por el que se reforman los artículos 21, 22 y 23 de los Lineamientos Generales que Propician la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 21.- Uno de los medios con los que cuenta el Comité para llevar a cabo su mandato, es la Línea Ética de Denuncia (LED), que tiene por objetivo central constituirse en un elemento que permita la detección temprana de desviaciones o de prácticas deshonestas o corruptas, que representan un riesgo para el cumplimiento de la Política de Integridad de la ASE.

ARTÍCULO 22.- La LED es un mecanismo de participación ciudadana que ofrece una alternativa para que tanto la ciudadanía como todos aquellos que participan en el proceso auditor —incluyendo a los propios integrantes de nuestra institución—, puedan dar aviso de la comisión de prácticas que se separan de las líneas de actuación que debemos cumplir.

ARTÍCULO 23.- Dicho sistema ofrece al usuario la posibilidad de realizar las denuncias vía web, a través del portal de la ASE.

TRANSITORIO

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones que se reforman, entrarán en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



ATENTAMENTE
L.Q.P. Antonio Humberto Vega Gaxiola
Auditor Superior del Estado de Sinaloa

AYUNTAMIENTOS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

	2015		2015
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Efectivo	10,101.89	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	13,860.00
Bancos/Tesorería	103,299.33	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	85,115.23
		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		Total de PASIVO CIRCULANTE	78,775.23
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,780.93	PASIVO NO CIRCULANTE	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	12,128.62	TOTAL PASIVO	78,775.23
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Total de ACTIVO CIRCULANTE	130,310.77	Aportaciones	46,780.45
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Muebles		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Mobiliario y Equipo de Administración	167,264.06	Resultados de Ejercicios Anteriores	686,343.54
Vehículos y Equipo de Transporte	299,122.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-641,737.33
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-426,834.96	Total Hacienda Pública/Patrimonio	91,386.66
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	39,551.12		
TOTAL DE ACTIVOS	170,181.89	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	170,181.89

ESTADO DE ACTIVIDADES AL CUARTO TRIMESTRE 2015

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIM.	ACUMUL.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS DE GESTION					
Productos de Tipo Comercio					
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen	39.62	55.37	35.12	130.11	335.90
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	46,888.50	24,703.00	38,900.00	110,491.50	416,886.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS A					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del Sector Público	303,187.50	303,187.50	303,187.50	909,562.50	3,008,875.37
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					
Total de Ingresos	350,115.62	327,845.87	342,122.82	1,020,184.11	4,028,197.27
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
Servicios Personales	259,125.50	201,745.08	193,538.42	654,408.66	2,693,160.90
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	259,125.50	173,828.40	86,914.20	519,868.10	2,223,428.55
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			86,914.20	86,914.20	106,914.22
Remuneraciones Adicionales y Especiales		27,918.66	19,710.02	47,628.68	337,818.15
Otras Prestaciones Sociales y Económicas					24,999.98
Materiales y Suministros	23,467.52	81,000.68	35,247.34	119,715.74	442,336.87
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,363.52	1,701.96		4,065.48	41,162.30
Alimentos y Utensilios	604.00	30,728.12	15,576.00	46,908.12	140,458.93
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		550.02	771.30	1,321.32	36,355.44
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	20,500.00	28,020.78	18,900.04	67,420.82	222,968.20
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	42,174.20	43,631.70	44,903.00	130,708.90	644,321.20
Servicios Generales	4,312.00	2,588.00	5,153.00	12,053.00	45,312.62
Servicios Básicos	12,280.00	19,240.00	17,660.00	49,180.00	161,020.00
Servicios de Arrendamiento					40,000.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios					15,408.52
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		70.00		70.00	88,553.32
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,900.20	7,297.74	5,000.00	18,197.94	7,950.63
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	1,052.00		1,052.00	92,102.97
Servicios de Traslado y Viáticos	998.00	7,639.97	3,088.00	11,725.97	114,783.53
Servicios Oficiales	8,784.00	560.00	5,802.00	15,146.00	79,189.81
Otros Servicios Generales	9,900.00	5,163.99	8,200.00	23,263.99	450,080.67
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					12,000.00
Ayudas Sociales	42,720.00	2,680.00	227,340.00	272,740.00	1,500.00
Ayudas Sociales a Personas					1,500.00
Beças					4,265,534.96
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro					1,604,108.58
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA					4,669,934.60
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS					
Depreciación de Bienes Muebles	367,487.22	309,057.64	426,534.96	1,103,079.82	4,265,534.96
Total de Gastos y Otras Perdas	17,371.60	18,888.23	26,441.10	63,700.93	641,737.33
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio				-583,924.47	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros son razonablemente correctos y responsables del emisor.

MARCO ANTONIO CASTELLANOS LGA
CONTADOR.

Rno. 10189066

JOSE ANTONIO PAREDES VILLADO
DIRECTOR

FEB. 15

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	PASIVO	2015	2014	2015	2014
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes					
Efectivo	4,217.47	4,217.47	4,217.47		152,127.18
Bancos/Tesorería	562,952.41	-41,147.28	-41,147.28	159,528.66	310,512.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	167,617.43	107,216.35	107,216.35	119,121.40	129,817.03
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-1,144.47	-1,144.47	-1,144.47		94,818.23
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,070.04	16,474.84	16,474.84		687,274.55
Total de PASIVO CIRCULANTE				408,373.30	687,274.55
PASIVO NO CIRCULANTE					
TOTAL PASIVO				408,373.30	687,274.55
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO					
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO					
Aportaciones		1,125,135.59		1,125,135.59	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		-745,393.59		-745,393.59	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO					
Resultados de Ejercicios Anteriores		-623,208.86		-623,208.86	-214,994.67
Resultados del Ejercicio (Abono/Desahorro)		930,141.69		930,141.69	-418,886.27
Total Hacienda Pública/Patrimonio				686,674.83	-243,466.86
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio				1,095,048.13	443,807.69

Alma Anjelica Hurtado N
ALMA ANJELICA HURTADO N

CONTADORA

Yesica Guzmán Vega Valdez
YESICA GUZMÁN VEGA VALDEZ

DIRECTORA

Feb. 15 Rno. 10189090

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA

ESTADO DE ACTIVIDADES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016				TOTAL MES	ACUMULADO
	BALDO ANT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS DE GESTIÓN						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,037,244.45	83,888.50	00,958.00	728,545.41	901,182.91	1,938,437.36
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas del sector Público	3,207,200.00	378,800.00	350,800.00	680,800.00	1,411,400.00	4,618,600.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS						
Total de Ingresos	4,244,444.45	473,488.50	431,758.00	1,407,345.41	2,312,582.91	6,587,037.36
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,203,698.93	134,871.04	134,983.85	138,662.40	408,317.29	1,612,016.22
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	601,714.55	102,637.90	70,017.85	227,339.16	400,194.91	1,001,909.46
Remuneraciones Adicionales y Especiales	102,928.89	9,512.08	8,826.88	299,315.38	317,654.34	420,583.23
Seguridad Social	261,271.22	18,896.42	54,267.03	79,298.93	150,462.38	411,733.90
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	377,425.24	41,087.14	39,547.02	53,473.52	134,117.88	511,542.92
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	496,721.20	43,132.55	40,803.26	48,423.69	132,359.50	629,080.70
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	71,173.55	7,747.33	448.10	2,357.12	10,552.55	81,726.10
Alimentos y Utensilios	31,804.01	390.77		10,483.13	10,873.90	42,777.91
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	86,703.10	8,780.00			8,780.00	93,483.10
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	298,481.82	27,003.39	40,355.16	33,256.22	100,616.77	399,098.59
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,458.72	1,211.06		2,325.22	3,536.28	11,995.00
Servicios Generales						
Servicios Básicos	117,782.55	31,401.72	4,491.99	33,408.80	69,302.31	167,084.86
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,753.42	923.36	3,163.08	1,062.56	5,149.00	19,902.42
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	128,123.21	11,126.67	8,327.46	16,847.85	36,304.26	164,427.49
Servicios de Traslado y Viáticos	36,147.99	7,331.45	6,629.09	2,658.00	16,618.54	52,786.53
Servicios Oficiales	56,861.88	14,369.63	1,478.03	10,130.11	25,975.77	82,837.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales						
Ayudas Sociales a Personas	273,337.99	30,723.01	13,498.13	75,951.46	120,172.60	393,510.59
Becas	108,500.00			32,000.00	32,000.00	139,500.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA						
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS						
INVERSIÓN PÚBLICA						
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,778,267.07	444,025.27	384,031.67	1,020,571.66	1,648,628.60	5,628,895.87
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	466,177.38	29,463.23	47,727.33	386,773.75	463,064.31	930,141.89


YESICA GUADALUPE VEGA V.


ALMA ANGELICA HURTADO N.

DIRECTORA

CONTADORA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO

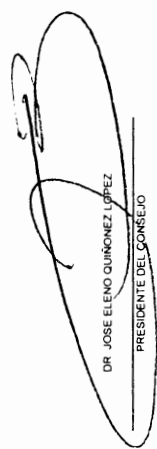
ESTADO DE ACTIVIDADES
DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015
SALDO ANT.

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIM.	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS DE GESTIÓN					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	53,944.19	702,920.10	388,371.91	1,145,236.20	4,287,851.71
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	286,355.38	53,425.85	24,506.57	82,587.41	348,942.78
Ingresos por Operación de Entidades Parastatales Empresariales y no Financ					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A					
Participaciones y Aportaciones	4,870,560.14	314,984.03	810,000.00	1,224,984.03	6,095,554.17
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					
Ingresos Financieros	1,912.05	90.23	153.51	243.74	2,155.79
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	8,281,243.08	1,071,430.21	1,323,031.99	2,453,061.38	10,714,304.46
Total de Ingresos GASTOS Y OTRAS PERDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
Servicios Personales					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,611,425.06	553,708.11	1,543,542.68	2,603,288.93	7,214,717.99
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,048,871.00	349,563.73	381,433.70	1,061,538.55	4,111,512.86
Remuneraciones Adicionales y Especiales	23,834.00	2,349.82	104,201.00	15,549.82	44,438.82
Seguridad Social	962,396.75	87,980.04	894,366.46	1,110,842.00	2,073,465.70
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	247,371.59	73,122.14	237,432.55	309,554.69	552,861.01
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	31,252.37	34,032.20	32,713.05	97,997.62	395,369.21
Materiales y Suministros	39,325.36	3,313.52	4,496.92	7,810.44	47,135.80
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	114,644.67	3,170.54	24,258.27	49,204.06	163,648.73
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	31,121.02	113.80	8,206.88	8,825.52	38,946.54
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,548.99	1,963.30	1,657.84	4,471.24	19,020.23
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	11,828.09	5,127.16	6,851.57	11,778.73	23,408.82
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	17,580.15	1,554.89	6,189.03	7,743.92	25,324.07
Servicios Generales	9,941.15	14,567.72	14,567.72	14,567.72	44,392.99
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,335,985.15	260.81	1,552.85	1,816.93	11,758.08
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,600.09	164,086.25	1,243,722.77	1,426,409.11	3,782,398.26
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,985,563.67	5,983.95	555,419.40	563,241.74	2,548,805.41
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,400.00	1,828.39	10,500.00	10,750.00	19,150.00
Servicios de Traslado y Viáticos	280,866.26	1,981.60	55,896.85	90,684.37	351,550.83
Servicios Generales	42,527.82	855.29	101,967.74	109,730.48	152,258.30
Otros Servicios Generales	18,010.00	2,405.93	1,450.40	2,104.00	20,114.00
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	1,800.00	7,363.32	538,225.31	4,574.09	13,018.81
Jubilaciones	10,376.68	98,735.80		645,324.43	1,800.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
Pensiones y Jubilaciones	68,002.00			68,002.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS					
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			5,594,264.52	5,594,264.52	5,594,264.52
Depreciación de Infraestructura			359,291.34	359,291.34	359,291.34
Depreciación de Bienes Muebles					
INVERSIÓN PÚBLICA					
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,380,378.88	527,809.77	739,569.61	10,032,458.96	17,412,838.84
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	880,863.20	-469,210.59	-7,442,047.59	-7,579,397.58	-6,696,634.38

DR. JOSE ELENO QUINONES LOPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO
 BENITO JUAREZ # 28, MOCORITO, SINALOA. JMA880125GEA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 4to TRIMESTRE 2015

ACTIVO	PASIVO			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	1,864,944.45	2,078,214.13	2,046,289.41	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,670,444.12	1,672,444.12	1,666,944.12	
Inventarios	3,006.55	3,006.55	3,006.55	
Total de ACTIVO CIRCULANTE	3,478,395.12	3,753,664.80	3,716,240.08	
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	75,019,278.17	75,019,278.17	75,019,278.17	
Bienes Muebles	6,013,856.36	6,013,856.36	6,013,856.36	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-29,247,631.87	29,247,831.87	23,294,276.01	
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	110,280,966.40	110,280,966.40	110,234,522.76	
TOTAL DE ACTIVOS	113,759,361.52	114,034,631.20	119,853,762.84	
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,177,142.50	8,120,551.56	8,120,551.56	
Total de PASIVO CIRCULANTE	8,177,142.50	8,120,551.56	8,120,551.56	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO				
	0.33	0.33	0.33	
Total de PASIVO NO CIRCULANTE	0.33	0.33	0.33	
TOTAL PASIVO	8,177,142.83	8,120,551.91	8,120,551.91	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	67,754,622.09	67,754,622.09	67,754,622.09	
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO				
Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,079,719.75	-21,079,719.75	-21,079,719.75	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	58,907,316.35	59,239,176.95	63,704,241.08	
Total Hacienda Publica/Patrimonio	105,582,218.69	105,914,078.29	110,379,143.42	
Total Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio	113,759,361.52	114,034,631.20	119,853,762.84	


 DR. JOSE ELEÑO QUIÑONEZ LÓPEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

AVISOS GENERALES**C. MARIO LÓPEZ VALDEZ****GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO****PRESENTE:**

C. **ÁLVARO VELARDE VELARDE**, Mexicano, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de la Dirección de Vialidad y Transportes del Estado, en esta ciudad de Culiacán, y en calle Cayetano Valadez No. 424, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 185, 186, 188, 203 Fracc. I Inciso C, 206, 211, 212, 230, 231 y demás relativos de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, me presento a solicitar **CONCESIÓN CON DOS PERMISOS**, para prestar el Servicio Público de Transporte de **SEGUNDA ALQUILER (Pulmonía)**, en la zona correspondiente al Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto no ser titular de concesión o permiso de servicio público de transporte en el Estado y no ser funcionario público de esta Administración.

Para los fines legales correspondientes anexo a la presente la siguiente documentación: acta de nacimiento, carta de no antecedentes penales, carta de buena conducta, plano de la zona de explotación y formato de elementos financieros, económicos, técnicos y administrativos.

Por lo anterior expuesto y fundado a Usted, C. Gobernador Constitucional del Estado, atentamente pido:

ÚNICO.- Se reciba y registre la presente solicitud, ordenándose la publicación respectiva de acuerdo con el artículo 231 de la Ley General de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y 228 de su Reglamento de la misma.

Protesto a usted mi distinguida consideración y mi respeto.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sin., Oct. 11 de 2013

C. Álvaro Velarde Velarde

FEB. 5-15

R. No. 10188014

C. LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA.****PRESENTE.-**

RODOLFO ANTONIO OSUNA Y OSUNA, mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio social en Calle Río Humaya No. 1014, Fraccto. San Ángel, de esta ciudad de Mazatlán, Sin., y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Río Elota No. 74 Pte., Col. Guadalupe de la ciudad de Culiacán, Sin., autorizando para tales efectos al C. Mario Enrique Aguirre Valenzuela, ante usted respetuosamente comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en los Artículos 179, 180, 182, 185, 186, 188, 189, 192, 193, 203 fracción I inciso C) y fracción II inciso A), 206, 230 y 231 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado; 221 fracción I, 222, 227 y 228 de su Reglamento General, me presento solicitando el otorgamiento de una concesión con 01 (uno) permiso para prestar el servicio de transporte público de pasaje y pequeña carga en unidad tipo «Auriga», dentro de la zona que comprende el Municipio de Mazatlán, Sin., haciendo sitio por Calle Principal, frente a la escuela primaria Venustiano Carranza, del poblado Las Chicuras, Sindicatura de la Noria, Mazatlán, Sin.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no ser titular de concesión de transporte público, así como tampoco funcionario público.

Para tales efectos adjuntos a la presente: acta de nacimiento, constancia de no antecedentes penales, carta de buena conducta, croquis con ubicación de sitio, plano de zona del Municipio de Mazatlán, Sin., e información financiera, económica, técnica y administrativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted C. Gobernador Constitucional del Estado, atentamente PIDO:

ÚNICO.- Se reciba, se registre la presente, se ordene la publicidad respectiva y en su oportunidad se me resuelva conforme a lo solicitado.

Mazatlán, Sin., Octubre 27 del 2015

Rodolfo Antonio Osuna y Osuna

FEB. 5-15

R. No. 10188596

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO,
SINALOA.

E D I C T O

Exp. No. 816/2014

Demandado: BRAULIO RAFAEL CARMONA
HERNÁNDEZ

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento artículo 162 fracción VII del Código de Procedimientos Familiares en vigor para el Estado de Sinaloa, demanda JUICIO ORDINARIO CIVIL POR PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de la infante XIMENA CARMONA RUBIO, promovido por ELBA LEONICIA RUBIO SALAZAR, en contra de BRAULIO RAFAEL CARMONA HERNÁNDEZ, se le emplaza para que dentro del término de NUEVE DÍAS contados a partir del décimo día de hecha la última publicación y entrega produzca su contestación a dicha demanda.

A T E N T A M E N T E

Navolato, Sin., Ene. 21 de 2016
EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez

FEB. 15-17 R. No. 10189064

JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MAZATLÁN, SINALOA.

E D I C T O

C. SILVERIO VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento en el artículo 162 Fracción VII, del Código Procesal Familiar Vigente, Demanda en la Vía de TRAMITACIÓN ESPECIAL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, entablada en su contra por la Ciudadana REYNACASTILLO PARTDA, para que dentro del término de 9 NUEVE DÍAS, contados a partir de del décimo día hecha la última publicación produzca su contestación a dicha demanda, en el expediente número 964/2015, quedan a disposición de la Secretaría de este Juzgado copias de traslado correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sin., Dic. 14 de 2015
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero
FEB. 15-17 R. No. 688067

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MAZATLÁN, SINALOA.

E D I C T O

MARGARITA ARCHUNDIACHÁVEZ VIUDA DE
GARCÍA

Domicilio Ignorado.

Que en las constancias del expediente número 180/2015, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, se ordenó emplazar a juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GINO SARACCO LIZÁRRAGA, en contra de MARGARITA ARCHUNDIACHÁVEZ VIUDA DE GARCÍA, por la PRESCRIPCIÓN POSITIVA de un bien inmueble, concediéndole el término de 9 NUEVE DÍAS para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra; haciéndole saber que las copias de la demanda y demás anexos se encuentran a su disposición, en horas y días hábiles, en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en la Secretaría Segunda de Acuerdos, con domicilio en Unidad Administrativa, segundo piso, calle Río Baluarte entre calles Arroyo y Canan, Fraccionamiento Tellerías, sin número, de esta Ciudad; se le previene para que en su primer escrito señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo así las subsecuentes, aún las personales se le harán por listas de acuerdos.

En la inteligencia de que dicho emplazamiento por edictos surtirá sus efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación.

La presente notificación se le hace de acuerdo a lo establecido por el artículo 119 del Código Procesal Civil en vigor.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sin., Ene. 13 de 2016

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Raquel Bastidas Gárate

FEB. 15-17 R. No. 688355

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO,
SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 901/2014

DEMANDADA: JAIME YUBI KOYAMA DEL CORTE

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 901/2014 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA ADQUISITIVA, promovido KARINA LÓPEZ SÁNCHEZ, en contra de: JAIME YUBI KOYAMA DEL CORTE, se dicta resolución con fecha 07 siete de enero del año 2016 dos mil dieciséis, que a la letra de sus puntos resolutorios dice:

Navolato, Sinaloa, a 07 siete de enero del año 2016 dos mil dieciséis- PRIMERO.- Ha procedido la vía ordinaria civil intentada. SEGUNDO.- La parte actora probó su acción. La demandada no compareció al juicio.- TERCERO.- Procede la acción que por prescripción positiva dedujo Karina López Sánchez, en contra de Jaime Yubi Koyama del Corte.- CUARTO.- Se declara que la accionante Karina López Sánchez, ha adquirido el pleno dominio del bien inmueble consistente en fracción de lote de terreno ubicado en el predio La Bandera, Sindicatura de Bachimeto, Navolato, Sinaloa, el cual tiene una superficie de 12-92-64.42 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al punto A, con rumbo NE57°31' y distancia de 96.66 metros linda con autopista Navolato-Altata; del punto A al punto F, con rumbo SE37°15' y distancia de 127.30 metros, linda con propiedad del señor Guillermo Enrique Paredes Verdugo; del punto F al punto E, con rumbo SE84°55' y distancia de 187.00 metros y linda con propiedad del señor Guillermo Enrique Paredes Verdugo; del punto E al punto D, con rumbo NE60°43' y distancia de 172.60 metros y linda con propiedad del señor Guillermo Enrique Paredes Verdugo; del punto D al punto C, con rumbo NE12°36' y distancia de 153.00 metros y linda con propiedad del señor Guillermo Enrique Paredes Verdugo; del punto C al punto B, con rumbo NW09°15' y distancia de 155.10 metros y linda con propiedad del señor Guillermo Enrique Paredes Verdugo; del punto B al punto 2, con rumbo NE57°31' y distancia de 100.00 metros y linda con autopista Navolato Altata; del punto 2 al punto 3 con rumbo SE32°28' y distancia de 376.86 metros y

linda con propiedad del señor Humberto Fonseca; del punto 3 al punto 4, con rumbo SW56°28' y distancia del 176.65 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy; del punto 4 al punto 5, con rumbo NW88°01' y distancia de 1.95 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy; del punto 5 al punto 6, con rumbo SW66°27' y distancia de 124.54 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy; del punto 6 al punto 7, con rumbo SW76°26' y distancia de 137.00 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy; del punto 7 al punto 8, con rumbo SW84°40' y distancia de 173.43 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy; del punto 8 al punto 9, con rumbo NW88°45' y distancia de 175.07 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy; del punto 9 al punto 10, con rumba NW66°04' y distancia de 22.79 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy; del punto 10 al punto 1, cerrando el polígono con rumbo NW11°28' y distancia de 128.32 metros y linda con propiedad del señor Adalberto Godoy. QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria este falla, remítase copia certificada del mismo al C. Oficial Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Navolato, Sinaloa, a fin de que se inscriba y sirva como título de propiedad a la actora, debiendo cancelarse parcialmente la inscripción número 129 del Libro 22 de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad, en lo que respecta a la fracción de terreno descrito en el punto resolutorio que antecede. SEXTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y a la parte demandada, en términos de lo previsto en el artículo 629 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Sinaloa.- Así lo resolvió y firmó la Licenciada MARTHA MAGDALENA ESQUERRA ASTENGO, Jueza de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial, por ante el Secretario Primero de Acuerdos Licenciado Moisés López Iribe, con quien actúa y da fe. Firma dos firmas ilegibles.- Rúbricas».

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Ene. 25 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Moisés López Iribe

FEB. 15-17

R. No. 10188633

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

CELLS RED DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 718/2014, derivado del juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido antes este Juzgado por JOSÉ SALVADOR ANGULO ELENES, en su carácter de apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y DISTRIBUIDORA DE TELCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CELLS RED DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y CARLOS ALBERTO ESCAMILLA OLGUÍN, se dictó sentencia que en su parte conducente los puntos resolutivos a la letra dicen:

Culiacán, Sinaloa, a 07 siete de diciembre de 2015 dos Quince. SER E S U E L V E: PRIMERO.- Es correcta la vía Sumaria Civil Hipotecaria intentada por RADIOMOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y DISTRIBUIDORA DE TELCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARLOS ALBERTO ESCAMILLA OLGUÍN. En tanto que la accionada CELLS RED DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, solo asumió el rol de deudora, al obligarse, en su carácter de «ACREDITADA», a efectuar el pago del crédito que le fue concedido, sin que paralelamente haya asumido el rol de garante hipotecario, no es dable legalmente que se le exija el cumplimiento de la obligación de pago a través de la vía especial hipotecaria, por lo cual se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que los haga ver en la vía y forma que legalmente estime pertinentes, en contra de la moral mencionada. SEGUNDO.- La parte actora probó su acción. El codemandado CARLOS ALBERTO ESCAMILLA OLGUÍN, no acreditó sus excepciones. En consecuencia: TERCERO.- Se condena a CARLOS ALBERTO ESCAMILLA OLGUÍN, a pagar a la accionante RADIOMOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE -fusionante-, la cantidad de \$814,000.01 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 01/100 MONEDA

NACIONAL) por concepto de suerte principal; más \$485,831.59 (CUATROCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios pactados vencidos al día 19 diecinueve de mayo del año 2014 dos mil catorce y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, partiendo de lo establecido por el numeral 85 del ordenamiento procesal para el Estado; así como el pago de los gastos y costas del presente juicio, con fundamento en lo establecido en el artículo 141 fracción III del Código local de Procedimientos Civiles; prestaciones que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia. CUARTO.- Para el cumplimiento voluntario de este fallo, se concede a la parte demandada, el término de CINCO DÍAS contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente sentencia, apercibido que de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa por parte de este Juzgado, haciendo trance y remate del bien inmueble sujeto a hipoteca y con su producto, pago a la parte actora. QUINTO.- Notifíquese personalmente la presente sentencia en términos del artículo 118 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles, a las partes que tengan señalado domicilio procesal. En la inteligencia de que la notificación a la codemandada CELLS RED DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, habrá de realizarse mediante los edictos que al respecto establece el artículo 629 en relación con el numeral 119 del Código de Procedimientos Civiles a través de las publicaciones en los periódicos oficial El Estado de Sinaloa y en El Debate de Culiacán, sin perjuicio de entregar una copia de dicha notificación en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Municipalidad. Así lo resolvió y firmó la Licenciada CLAUDIA MARGARITA SARABIA MONTOYA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, de este Distrito Judicial, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos Licenciada LAURA YOLANDA MARTÍNEZ CARRASCO que actúa y da fe. FIRMADOS DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 14 de 2016

LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS

Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco

FEB. 15-17

R. No. 10188580

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de TRAMITACIÓN ESPECIAL POR RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO de los menores MARCO AURELIO y JESÚS RICARDO de apellidos SÁNCHEZ BALLESTEROS, promovido por MARCO AURELIO SÁNCHEZ ALVARACO y DANIELA MARÍA BALLESTEROS JAUREGUI, a fin de que se asienten los nombres correctos y completos como MATEO SÁNCHEZ BALLESTEROS y MATÍAS SÁNCHEZ BALLESTEROS y no los incorrectos MARCO AURELIO y JESÚS RICARDO de apellidos SÁNCHEZ BALLESTEROS, expediente 2168/2015, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 18 de 2016

SECRETARIA SEGUNDA

M.C. Claudina Castro Meza

FEB. 15

R. No. 548224

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1807/2015.

RODOLFO MUÑOZ GASTÉLUM y MARÍA DEL ROSARIO OLIVAS BARRERAS, demanda RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- En la primera aparece incorrecto nombre de la promovente como ROSARIO OLIVAS BARRERAS, en la segunda como MARÍA DEL ROSARIO OLIVAS BARRES, siendo correcto con el que promueve.- Llámese interesados oponerse a rectificación pudiendo intervenir en negocio mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Ene. 12 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Moisés López Iribe

FEB. 15

R. No. 10188535

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse en juicio TRAMITACIÓN ESPECIAL POR RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO No. 1807, que promueve la C. MARÍA DEL SOCORRO SARABIA DÍAZ por su propio derecho, en contra del C. Oficial del Registro Civil Número 06 de Aguazote, Culiacán, Sinaloa, para efecto de corregir y adecuar a la realidad social el LUGAR DE NACIMIENTO de la suscrita en la cual se omitió asentar su lugar de nacimiento debiendo asentarse como SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA, MÉXICO. Acudir expediente 3146/2015 cualquier momento mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 21 de 2016

LA SECRETARIA TERCERA

Lic. Carolina González Domínguez

FEB. 15

R. No. 10188804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse a JUICIO DE TRAMITACIÓN ESPECIAL, MODIFICACIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, número 00084, levantada el día 08 ocho de Febrero del año 1947 mil novecientos cuarenta y siete, promovido por EVA CELISA VILLA RODRÍGUEZ, en contra del C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE ESCUINAPA, SINALOA, para efecto de que se asiente correctamente su nombre correcto que lo es el de EVA CELISA VILLA RODRÍGUEZ, y no el que aparece en la acta de nacimiento del anteriormente mencionado como incorrectamente el de EVA CELISA RODRÍGUEZ, presentarse a oponerse en cualquier estado del juicio, antes de que exista sentencia ejecutoriada, expediente número 817/2015.

Escuinapa, Sin., Nov. 13 de 2015

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

FEB. 15

R. No. 10014628

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO**A LOS INTERESADOS:**

En cumplimiento al auto de fecha trece de enero del año dos mil dieciséis, derivado del expediente 1302/2015 hace del conocimiento a los interesados que RICARDO SERRANO ALONSO A, promueve en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPÉTUAM, para acreditar la posesión que tiene sobre el bien inmueble, mismo que a continuación se describe:

INMUEBLE: Lote urbano ubicado en calle Socorro Zazueta sin número en la Sindicatura de Culiacancito de esta Municipalidad con una superficie de 1,043.85 metros cuadrados y con superficie de construcción de 183.72 metros cuadrados edificado sobre el mismo con clave catastral número 007-021-002-026-015-001 y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 40.00 metros en línea recta con el lote Rafael Torres Delgado y 38.00 metros y colinda con lote de Carmen Blanco Valdez. AL SUR mide 78.00 metros y colinda con Lorena Beltrán de Zazueta. AL ORIENTE mide 14.00 metros y colinda con central de maquinaria. AL PONIENTE mide 14.00 metros y colinda con calle Socorro Zazueta.

Se hace saber al Público en general que las fotografías del inmueble se encuentran en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, de este Distrito Judicial, sito en Avenida Lázaro Cárdenas No. 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), citándose a quienes se crean con derecho para que se presenten a oponerse a lo solicitado por los promoventes.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 15 de 2016

L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS**Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco**

FEB. 15-26 MZO. 7

R. No. 10188597

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse derecho oponerse solicitud Información Ad-Perpétuam, expediente 744/2015 promovido GLORIA HILDA LÓPEZ SEVEY; un terreno urbano y casa habitación ubicado en calle Venustiano Carranza

y Río Tamazula, Colonia Pablo Macías Valenzuela de esta Ciudad con una superficie de 469.43 metros cuadrados, con una superficie construida de 218.19 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 32.10 metros y colinda con Humberto López Orduño, AL SUR: mide 30.70 metros y colinda con calle Río Tamazula, AL ORIENTE: mide 15.10 metros y colinda con Roberto López Orduño, y AL PONIENTE: mide 14.80 metros y colinda con calle Venustiano Carranza, con clave catastral 01-054-011-1.

Plano y fotografías encuéntrase expuestos Secretaría este Juzgado.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Nov. 27 de 2015

SECRETARIO SEGUNDO**Lic. Carlos Ramón Cázares Zepeda**

FEB. 15-26 MZO. 7

R. No. 10014000

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO NAPOLEÓN SÁNCHEZ AHUMADA, expediente 1700/2015, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Oct. 05 de 2015

SECRETARIA SEGUNDA**M.C. Claudina Castro Meza**

FEB. 15-26

R. No. 10188500

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de REYES AGUIRRE CUEVAS Y/O J. REYES AGUIRRE CUEVAS Y/O REYES AGUIRRE CUELLAR, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 2307/2015, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 22 de 2016

SECRETARIO PRIMERO**Lic. Casiano Gutiérrez Verdugo**

FEB. 15-26

R. No. 10188447

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho
a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a
bienes de DOLORES REYES VALENZUELA,
presentarse a deducirlos y justificarlos ante este
Juzgado, Expediente 1266/2015, término
improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha
la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 22 de 2016

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 15-26

R. No. 547952

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho
a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a
bienes de AMALIA LUQUE LÓPEZ Y/O AMALIA
LUQUE Y/O AMALIAL. Y/O AMALIA LUQUE
DE LUQUE, presentarse a deducirlos y justificarlos
ante este Juzgado, Expediente 88/2016, término
improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha
la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 22 de 2016

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 15-26

R. No. 10188615

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho
a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a
bienes de la de cujus CONCEPCIÓN BERRELLEZA
PEÑUELAS Y/O CONCEPCIÓN BERRELLEZA Y/
O CONCEPCIÓN BERRELLEZA DE PEINADO,
presentarse a deducirlos y justificarlos ante este
Juzgado, Expediente 029/2016, término
improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha
la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 20 de 2016

LAC. SECRETARIA PRIMERA

M.C. Susann Sofía Meléndrez Gil

FEB. 15-26

R. No. 10188488

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR
ALVARADO, CON RESIDENCIA EN
GUAMÚCHIL, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho
en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO,
promovido por GUILLERMO LÓPEZ CUEVAS a
bienes del señor GUILLERMO LÓPEZ ACOSTA,
deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el
Expediente número 1394/2015, dentro del término
de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última
Publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., Ene. 20 de 2016

LAC. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Carmen Guadalupe Meza Castro

FEB. 15-26

R. No. 10188522

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO,
SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1570/2015.

Convóquense quienes créanse con
derechos a Juicio SUCESORIO
INTESTAMENTARIO a bienes de: MARÍA
AMELIA PEÑUELAS ZAZUETA y JORGE PEDRO
SOSA PEÑUELAS; presentarse a deducirlos y
justificarlos ante este Juzgado, dentro término
improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la
última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Nov. 23 de 2015

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez

FEB. 15-26

R. No. 10188600

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes de: CARLOS
MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, presentarse a
deducirlos y justificarlos dentro del término de
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación
del edicto, Exp. No. 3298/2015.

Culiacán, Sin., Ene. 14 de 2016

SECRETARIA TERCERA

Claudia Bórquez Zazueta

FEB. 15-26

R. No. 10188515

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes de: MARÍA DE
JESÚS ROMERO PEÑUELAS, presentarse a
deducirlos y justificarlos dentro del término de
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación
del edicto, Exp. No. 2820/2015.

Culiacán, Sin., Nov. 04 de 2015

SECRETARIA PRIMERA

Rocío del Carmen Rubio Gión

FEB. 15-26

R. No. 10188594

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor FELIPE
SERGIO MEDA MILLÁN, para que se presenten a
deducir y justificarlos dentro del término de
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación
del edicto de Expediente número 99/2016.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 28 de 2016

LA SECRETARIA TERCERA

Lic. Carolina González Domínguez

FEB. 15-26

R. No. 10188557

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor ARTURO
LIZÁRRAGA ONTIVEROS, para que se presenten
a deducir y justificarlos dentro del término de
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación
del edicto de Expediente número 2649/2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Oct. 27 de 2015

LA SECRETARIA TERCERA

Lic. Carolina González Domínguez

FEB. 15-26

R. No. 10188495

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor ISIDRO
GONZÁLEZ SERRANO, para que se presenten a
deducir y justificarlos dentro del término de
TREINTA DÍAS a partir de la última publicación
del edicto, Expediente número 3322/2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Alvarez Lafarga

FEB. 15-26

R. No. 10188386

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes de los señores
JOAQUÍN BELTRÁN ONTIVEROS Y/O JOAQUÍN
BELTRÁN Y PETRA RODRÍGUEZ BARRERA Y/
OPETRARODRÍGUEZ DE BELTRÁN Y/OPETRA
RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducir y
justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS
a partir de la última publicación del edicto,
Expediente número 3143/2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 15 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Alvarez Lafarga

FEB. 15-26

R. No. 10188490

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes de GILBERTO
RAMSÉS BASTIDAS GASTÉLUM, para que se
presenten a deducir y justificarlos dentro del
término de treinta días a partir de la última
publicación del edicto de expediente número 1772/
2012.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 05 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Héctor Eduardo García López

FEB. 15-26 MZO. 7

R. No. 10188858

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL OTA,
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ,
SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes se crean con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMÍN FIGUEROA ZAZUETA y SILVIA ZAVALA CÁZAREZ, hubiesen otorgado disposiciones testamentarias algunas, personas mismas que fallecieron los días 27 veintisiete de julio y 3 tres de mayo, ambos de 2015, para deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en un término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto; Expediente número 277/2015, promovido por BENJAMÍN, PERLA KARIN, LUIS VICENTE, MARÍA MONSERRAT, todos de apellidos FIGUEROA ZAVALA.

ATENTAMENTE

La Cruz, Sin., Nov. 23 de 2015
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. Rosa Argelia Zazueta Zamudio
FEB. 15-26 R. No. 10188469

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIETA PERAZA RODRÍGUEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2626/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 20 de 2016
LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. Myrna Chávez Pérez
FEB. 15-26 R. No. 10188476

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR JOAQUÍN PACHECO CARMONA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2607/2016, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 20 de 2016
LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
Lic. Alma Bricia Astorga Ramírez
FEB. 15-26 R. No. 688337

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL GUZMÁN FRANCO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2810/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 21 de 2016
LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. Myrna Chávez Pérez
FEB. 15-26 R. No. 688034

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELPIDIA LIZÁRRAGA OSUNA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2916/2015, en un término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 21 de 2016
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero
FEB. 15-26 R. No. 688454

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS ROBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 1174/2006, en un término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Nov. 03 de 2015

C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero

FEB. 15-26 MZO. 7

R. No. 688249

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADA EN MACIAL ORDOÑEZ Y ALLENDE, PLANTA ALTA CON RESIDENCIA EN ESTACIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

EDICTO

Que en el expediente número 97/2008-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GUADALUPE GÁMEZ VALDEZ, el C. Juez ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble hipotecado:

Finca Urbana compuesta de lote de terreno y construcción ubicada en Boulevard H. Colegio Militar número 708, del conjunto habitacional Las Flores Arboledas, de esta Ciudad, con Clave Catastral número 0300-13-021-012, con superficie 133.20 M2 ciento treinta y tres metros veintiséis centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 22.12 metros con el lote número 14; AL SUR: en 22.28 con el lote número 10; AL ESTE: en 6.00 metros con el Boulevard H. Colegio Militar; AL OESTE: en 6.00 metros con el lote número 11. Propiedad que se encuentra debidamente registrada bajo la Inscripción número 96 noventa y seis, del Libro número 372 trescientos setenta y dos, Sección Primera, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Esta Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13 TRECE HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DEL MES DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, convocándose a postores, siendo postura legal para el inmueble de referencia la cantidad de \$189,333.33 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), importe de las des terceras partes del avalúo pericial practicado en el presente negocio.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 21 de 2016

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Javier Romero Acosta

FEB. 15

R. No. 548485

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 704/2011, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido ante este Juzgado por SERGIO EFRAÍN GALLARDO PAYÁN, por su propio derecho, en contra de GERMÁN RODRÍGUEZ MUÑOZ, se ordena sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el Bien Inmueble que a continuación se describe:

Finca urbana ubicada en Ejido El Ranchito, Municipio de Culiacán, Sinaloa, identificada como la parcela número 254 Z1 P3/6, compuesta de 20-78-15.655 Hectáreas; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 14, del Libro 1410, de la Sección I y folio electrónico No. 320551; con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: mide 49.179 metros y linda con Parcela 279; mide 389.016 metros y linda con Parcela 279 y 280; mide 120.356 metros y linda con Parcela 281; NOROESTE: mide 501.928 metros y linda con Ángel Demerutis; SUROESTE: mide 303.572 metros y linda con resto de propiedad; SURESTE: mide 172.054 metros y linda con parcela 261; NORESTE: mide 87.479 metros y linda en línea quebrada con pequeño propietario; SURESTE: mide 90.353 metros y linda en línea quebrada con pequeño propietario; SUROESTE: mide 143.671 metros y linda en línea quebrada con pequeño propietario; SUROESTE: mide 178.200 metros y linda en línea quebrada con pequeño propietario; SURESTE: mide 223.962 metros y linda con carretera Culiacán-Mazatlán. Superficie del terreno según medidas físicas: 20-78-15.839 Has, 207,815.839 metros cuadrados.

La postura legal del inmueble es la cantidad de \$24,600,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ya hecha la rebaja del 10% de la tasación legal. Se solicitan postores.

La Almoneda tendrá verificativo en el Local que ocupa este Juzgado sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Palacio de Justicia

Edificio «B», Primer Piso, Unidad Administrativa, a las 13:00 horas, del día 23 veintitrés de febrero de 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 29 de 2016
C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Manuel García Ruiz

FEB. 15

R. No. 10188748

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMOCIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 247/2012, relativo al juicio SUMARIO CIVIL promovido ante este Juzgado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de, BRENDA SAMANTHA CASADO GÁLVEZ y MARTÍN MORALES LÓPEZ, se ordenó sacar a remate y en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno urbano número 11 manzana 3, y casa-habitación edificado sobre el mismo, ubicado en calle Antonio Gaudi número 3708 poniente del Fraccionamiento Espacios Barcelona de esta Ciudad, con un superficie de 122.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el número 107; del libro 1652, de la Sección Primera el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORORIENTE.- 7.00 metros y linda con vialidad Antonio Gaudi. NORPONIENTE.- 17.50 metros y linda con lote 10. SURORIENTE.-17.50 metros y linda con lote 12. SURPONIENTE.-7.00 metros y linda con lote 2. Superficie de construcción según avalúo: 183.880 metros.

Es postura legal para el remate del bien inmueble, en la cantidad de \$1,241,333.33 (SON UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra agregado en autos.

La almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas, No. 891 Sur, Edificio «B», Primer Piso, Centro Sinaloa, en Culiacan, Sinaloa, a las 13:00 horas del día 24 de Febrero de 2016. Se Solicitan

Postores.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2016
SECRETARIO PRIMERO DEACUERDOS

Lic. Jorge Luis Medina Gutiérrez

FEB. 15

R. No. 10188896

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la de cujus GRACIELA CAMACHO MONTOYA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 003/2016, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 13 de 2016
L.A.C. SECRETARIA PRIMERA

M.C. Susann Sofía Meléndrez Gil

FEB. 5-15

R. No. 547006

FE DE ERRATAS al edicto de Juicio Sucesorio Intestamentario publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa», edición No. 016, de fecha 5 de Febrero de 2016.

DICE: a bienes de la de cujus GRACIELA CMACHO MONTOYA

DEBE DECIR: a bienes de la de cujus GRACIELA CAMACHO MONTOYA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los de cujus MARÍA DEL CARMEN CHANG FÉLIX Y/O MA. DEL CARMEN CHANG DE ESPINOZA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 2405/2015, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Dic. 18 de 2015
L.A.C. SECRETARIA PRIMERA

M.C. Susann Sofía Meléndrez Gil

FEB. 5-15

R. No. 10188118

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los de cujus SALVADOR AGUNDES GUZMÁN Y/O SALVADOR AGUNDEZ Y/O SALVADOR AGUNDEZ GUZMÁN, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 2135/2015, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 08 de 2016
L.A.C. SECRETARIA PRIMERA
M.C. Susann Sofía Meléndrez Gil
FEB. 5-15 R. No. 546503

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de de cujus JOSÉ GENARO LÓPEZ FLORES, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente: 2457/2015, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 12 de 2016
L.A.C. SECRETARIA PRIMERA
M.C. Susann Sofía Meléndrez Gil
FEB. 5-15 R. No. 546384

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ANTONIO LÓPEZ IBARROLA Y/O JOSÉ ANTONIO LÓPEZ IBARROLA Y/O JOSÉ ANTONIO LÓPEZ Y/O JOSÉ A. LÓPEZ IBARROLA Y/O ANTONIO LÓPEZ IBARROLA Y/O JOSÉ LÓPEZ IBARROLA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 598/2015, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Abr. 07 de 2015

EL C. SECRETARIO SEGUNDO
M.C. Rosario Manuel López Velarde
FEB. 5-15 R. No. 10188215

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE,
SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los finados quienes indistintamente se hacían llamar como MARÍA ROSARIO LÓPEZ MORALES Y/O MA. DEL ROSARIO LÓPEZ Y FRANCISCO APODACA GAXIOLA Y/O J. FRANCISCO APODACA GAXIOLA, presentarse deducirlos y justificarlos este Juzgado, Expediente 639/2015, término improrrogable TREINTA DÍAS hábiles a partir hecha última publicación edicto.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Ene. 08 de 2016
SECRETARIA PRIMERA
Lic. Galia Sandoval Valencia
FEB. 5-15 R. No. 10188211

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE,
SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a la herencia de la finada VALENTINA CRUZ CRUZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, plazo improrrogable de treinta días hábiles que se computará desde el día siguiente a la última publicación. Expediente 790/2015.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Dic. 16 de 2015
SECRETARIO SEGUNDO
Lic. Carlos Ramón Cázares Zepeda
FEB. 5-15 R. No. 10188210

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: SERGIO RAYMUNDO URBALLEJO FRÍAS, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2870/2015.

Culiacán, Sin., Ene. 11 de 2016
SECRETARIA TERCERA
Claudia Bórquez Zazueta

FEB. 5-15

R. No. 10188038

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor
ALEJANDRO GUZMÁN SOSA, para que se
presenten a deducir y justificarlos dentro del
término de TREINTA DÍAS a partir de la última
publicación del edicto de Expediente número 3248/
2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 12 de 2016

LA SECRETARIA TERCERA

Lic. Carolina González Domínguez

FEB. 5-15

R. No. 10188082

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor VÍCTOR
ANTONIO ESPINOZA MEDINA, para que se
presenten a deducir y justificarlos dentro del
término de TREINTA DÍAS a partir de la última
publicación del edicto, Expediente número 1027/
2014.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 29 de 2015

LA SECRETARIA TERCERA

Lic. Rosa Elma Guerrero Vargas

FEB. 5-15

R. No. 10188113

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor CARLOS
JACOBO NIEBLA, para que se presenten a deducir
y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS
a partir de la última publicación del edicto,
Expediente número 2749/2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 11 de 2015

LA SECRETARIA TERCERA

Lic. Rosa Elma Guerrero Vargas

FEB. 5-15

R. No. 10188242

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor
FELICIANO ESCALERA MIRANDA, para que se
presenten a deducir y justificarlos dentro del
término de TREINTA DÍAS a partir de la última
publicación del edicto, expediente número 3055/
2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 31 de 2015

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Cynthia Beatriz Gastélum García

FEB. 5-15

R. No. 10188130

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
INTESTAMENTARIO a bienes del señor MIGUEL
ÁNGEL SAUCEDA MACHADO, para que se
presenten a deducir y justificarlos dentro del
término de TREINTA DÍAS a partir de la última
publicación del edicto, Expediente número 2343/
2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 21 de 2015

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

FEB. 5-15

R. No. 10188182

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONCORDIA,
SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a
bienes de FLORENCIO REYES SALAZAR Y/O
FIDENCIO REYES RÍOS Y/O FLORENCIO REYES
RÍOS, quien falleció el día 01 de octubre de 2008,
presentarse a deducirlos y justificarlos ante éste
Juzgado en el Expediente número 5/2015, dentro
de un término improrrogable de TREINTA DÍAS
contados a partir de hecha la última publicación
de este edicto.

Concordia, Sin., Abr. 21 de 2015

LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS

Lic. Sandra Yaneth Brito Díaz

FEB. 5-15

R. No. 685118

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE LIZÁRRAGA ORTIZ, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 1461/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Oct. 16 de 2015

LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
Lic. Alma Bricia Astorga Ramírez
FEB. 5-15 R. No. 685205

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ÁNGEL FLORES QUIÑÓNEZ, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 695/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ago. 24 de 2015

LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
Lic. Alma Bricia Astorga Ramírez
FEB. 5-15 R. No. 686025

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARCELINA GUILLÉN OLASABA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 2718/2015, en un término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 6 de 2016

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero

FEB. 5-15

R. No. 685670

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUVENAL ORNELAS PÉREZ y BERTHA GONZÁLEZ AYÓN, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 2248/2015, en un término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 6 de 2016

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero
FEB. 5-15 R. No. 685331

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto FRANCISCO ACOSTA PÉREZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 927/2015, en un término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 18 de 2015

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
Lic. Mónica Tirado Ovalle
FEB. 5-15 R. No. 685144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convóquese quienes créanse derecho a SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MERCED GUTIÉRREZ NIEBLAS. Presentarse a deducirlo y justificarlo en Expediente No. 180/2015, dentro del término de 30 TREINTA DÍAS de hecha la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Abr. 20 de 2015

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
Lic. Juan Carlos Vargas García
FEB. 5-15 R. No. 681889

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a bienes del finado GENARO NIEBLAS, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 655/2015, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Oct. 07 de 2015
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga
FEB. 5-15 R. No. 10014565

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del finado JOSÉ ERNESTO ONTIVEROS QUINTERO Y/O ERNESTO ONTIVEROS QUINTERO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 302/2015, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Jun. 25 de 2015
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga
FEB. 5-15 R. No. 10014578

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN IGNACIO,
SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho oponerse solicitud hecha por el Ciudadano LUIS ARMANDO MORALES GUERRERO, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPÉTUAM, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, con el objeto de acreditar una finca urbana, ubicada en Calle Río Piaxtla, de esta ciudad de San Ignacio, Sinaloa, con una superficie de terreno de 210.23 metros cuadrados, en el que se encuentra una construcción con superficie de 185.37 metros cuadrados, bien inmueble que se indica en el escrito que se provee, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 6.62 metros y colinda con Calle Río Piaxtla; AL SUR: Mide 9.70 metros y colinda con bajada al río; AL ORIENTE: Mide en siete líneas quebradas,

5.32 metros; más 0.65 centímetros; más 3.15 metros; 0.22 centímetros; más 10.20 metros; más 4.60 metros; y 8.09 metros y colinda con Roberto Morales Osuna y Elba Bastidas Briones; y, AL PONIENTE: Mide en tres líneas quebradas, 20.71 metros; más 0.70 centímetros y 5.32 metros y colinda con Concepción Fonseca. Planos encuéntrense expuestos Estrados de este Juzgado.- Expediente N°: 196/2015.

ATENTAMENTE

San Ignacio, Sin., Ene. 6 de 2016
SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Rosalinda Fonseca Sánchez
ENE. 25 FEB. 5-15 R. No. 10187740

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO
JUDICIAL DE SAN IGNACIO, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho oponerse solicitud hecha por la Ciudadana ELVIRA SALCIDO GONZÁLEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPÉTUAM, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, con el objeto de acreditar la posesión de una finca urbana ubicada en esta ciudad de San Ignacio, Sinaloa, con una superficie total de 1,168.32 metros cuadrados, bien inmueble que se indica en el escrito que se provee, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 24.25 metros y colinda con JAIME CASTAÑEDA; AL SUR: 3 líneas rectas de 31.70, 31.62 y 19.18 metros y colinda con TIBURCIO SALCIDO; AL ESTE: Mide 31.80 metros y colinda con TIBURCIO SALCIDO; y, AL OESTE: 2 líneas rectas de 35.90 y 6.20 metros con MANUELA MILLÁN, 2 líneas rectas de 31.70 y 19.40 metros con PEDRO MEJORADO y una línea recta 3.51 metros, con bajada al Río (Camino a Tayoltita). Planos encuéntrense expuestos Estrados de este Juzgado.- Expediente N°: 153/2015.

ATENTAMENTE

San Ignacio, Sin., Sept. 24 de 2015
SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Rosalinda Fonseca Sánchez
ENE. 25 FEB. 5-15 R. No. 10187783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA,
SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a oponerse a solicitud de MARÍA AMADA

BARRÓN FAUSTO, respecto a una finca urbana, ubicada en Calle José María Morelos al Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 22.75 metros colindando con Lorenzo Tirado Hernández; AL SUR.- 22.56 metros, colindando con PETROPLAZAS, S.A. DE C.V.; AL ORIENTE.- 18.93 metros, colindando con Calle José María Morelos; AL PONIENTE.- 18.15 metros, colindando con Julián Hernández Moreno y Mirna Elizabeth Topete Toledo, con superficie total de terreno de 419.91 metros cuadrados, teniendo una superficie de 140.10 metros cuadrados, fotografías fincas de referencia encuéntrase expuestas en los estrados de este Juzgado a su disposición en Expediente número 138/2015.

Escuinapa, Sin., Mzo. 12 de 2015
SECRETARIA PRIMERA

Lic. Ma. del Carmen Aguilar Álvarez
ENE. 25 FEB. 5-15 R. No. 10014535

AVISOS NOTARIALES

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7°, 8°, 9° y 10° de la Ley de Regularización de Predios Rurales del Estado de Sinaloa, se hace saber a quienes se resulten interesados que ante la Notaría Pública No. 54, a cargo del Licenciado Óscar Guillermo Corrales López, en Estado de Sinaloa, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 198, local «H», 1er. Piso, Colonia Jorge Almada, Culiacán, Sinaloa, se está tramitando la regularización de un predio rural promovido por el Sr. ERASMO RAMOS RODRÍGUEZ.

Datos del predio objeto del procedimiento de la regularización: Ubicación Sector Los Rieles Calle Uno Sur, en el Poblado El Limón de los Ramos, de la Sindicatura de El Tamarindo, Culiacán, Sinaloa, superficie de terreno 173.71 M2, medidas y colindancias: AL NORTE: mide 7.45 mts. y colinda con Calle 1 Sur; AL SUR; mide 7.30 mts. y colinda con Lote número 003, propiedad de Guerrero Uriarte Miguel Ángel; AL ORIENTE: 22.95 mts. y colinda con Lote número 003, propiedad de Guerrero Uriarte Miguel Ángel; AL PONIENTE: mide 24.20 mts. y colinda con Lote número 003, propiedad de Guerrero Uriarte Miguel Ángel con una construcción destinada Casa Habitacional.

Se otorga a los posibles interesados un plazo de 8 (ocho) días naturales, contados a partir

de la publicación este edicto en el Periódico Oficial , El Estado de Sinaloa, para que comparezcan ante esta Notaría a oponerse fundadamente a la solicitud presentada.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 29 de 2016

Lic. Óscar Guillermo Corrales López
NOTARIO PÚBLICO No. 54

FEB. 15

R. No. 10188586

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7°, 8°, 9° y 10 de la Ley de Regularización de Predios Rurales del Estado de Sinaloa, se hace saber a quienes se resulten interesados que ante la Notaría Pública No. 224, a cargo del Licenciado FORTINO BÓRQUEZ VELÁZQUEZ. Notario Público No. 224 en el Estado, ubicada en FRANCISCO VILLA Y DR. DE LA TORRE NO. 337 COLONIA CENTRO DE ESTA CD. DE GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO SINALOA. SE ESTÁ TRAMITANDO LA REGULARIZACIÓN DE UN PREDIO RURAL CON CASA HABITACIÓN, PROMOVIDO POR EL Sr. (a): JOSÉ LUIS CUADRAS ARMENTA.

Datos del predio objeto del procedimiento de regularización: 7. Denominación del predio: CHINOS Y BRASILES Ubicación SINDICATURA DE VILLA BENITO JUÁREZ. Con superficie: 273.70 M2. Con una superficie construida de: 101.46 M2 Medidas y colindancias: NORTE: 25.50 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON JORGE LUIS CAMACHO MONTOYA Y VÍCTOR MANUEL ALDANA LÓPEZ. SUR: 21.50 MTS CON DAVID LÓPEZ SÁNCHEZ. ESTE: 11.00 MTS CON CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA. OESTE: 15.00 MTS CON VÍCTOR MANUEL ALDANA LÓPEZ. Destino o uso del predio: Agrícola (X) De temporal.

Se otorga a los posibles interesados a un plazo de 8 (ocho) días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» y en la Sindicatura VILLA BENITO JUÁREZ perteneciente al municipio SALVADOR ALVARADO para que comparezcan ante esta Notaría a oponerse fundadamente a la solicitud presentada.

ATENTAMENTE

Salvador Alvarado, Sin., Ene. 27 de 2016

Lic. Fortino Bórquez Velázquez
NOTARIO PÚBLICO No. 224

FEB. 15